

**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**Área de Ciencias Económicas y Administrativas**  
**Unidad Académica de Economía**  
**Maestría en Desarrollo Económico Local**



**Utilización del componente educativo de PROSPERA en la  
Educación Superior y su incidencia en el desarrollo económico  
local**

**Tesis que para obtener el grado de  
Maestra en Desarrollo Económico Local**

**Presenta**  
**María José Saavedra**

**Directora de tesis**  
**Dra. Tania Nadiezhda Plascencia Cuevas**

**Co-Directora de tesis**  
**Dra. Rosalba Enciso Arámbula**

**Tepic, Nayarit, México enero de 2020**

**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**Área de Ciencias Económicas y Administrativas**  
**Unidad Académica de Economía**  
**Maestría en Desarrollo Económico Local**



**Utilización del componente educativo de PROSPERA en la  
Educación Superior y su incidencia en el desarrollo económico  
local**

**Tesis que para obtener el grado de  
Maestra en Desarrollo Económico Local**

**Presenta**

**María José Saavedra**

**Directora de tesis**

**Dra. Tania Nadiezhda Plascencia Cuevas**

**Co-Directora de tesis**

**Dra. Rosalba Enciso Arámbula**

**Tepic, Nayarit, México**

**Enero de 2020**

*“Dime Haku, ¿Cuáles son los límites?”*

*Los límites son tres Chihiro: el cielo, la imaginación y tú misma”*

*El viaje de Chihiro (Miyazaki, 2001)*

*A Rosa Elena y Mónica Saavedra, por ser mi ejemplo, mi motor, mi inspiración y mis guías.*

*A Andrés, por llegar a darle luz a mis días, y para que veas en mí un ejemplo a seguir*

*A Araceli Sánchez, por ser mi maestra y por siempre creer en mí.*

*A Pilar Saavedra, por ser mi segunda madre, por su amor y sus cuidados, y por ser una guerrera de la vida.*

## **Agradecimiento**

Primero que nada, agradezco a Dios por bendecirme, guiarme, por ser mi apoyo y mi fuerza en los momentos de dificultad y debilidad. Así como también por haberme permitido vivir esta experiencia que a lo largo de dos años ha sido sumamente enriquecedor y ha formado parte fundamental de mi formación y crecimiento personal y profesional.

Agradezco al programa de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), quien por medio de este recurso me permitió integrarme a un posgrado de calidad como lo es la Maestría en Desarrollo Económico Local (MDEL). Así como participar en diversas actividades académicas que han aportado un valor agregado a mi crecimiento profesional.

A mi directora de tesis, Dra. Tania Plascencia Cuevas, por su apoyo y paciencia; a mis lectores Dr. Juan José Mendoza y Dra. María del Refugio Navarro Hernández por sus atinadas observaciones. A todos los doctores y doctoras de la MDEL que, durante mi proceso de formación, me aportaron conocimiento y me dieron las herramientas necesarias para analizar y comprender “el mundo” del desarrollo económico local.

A la Dra. Rosalva Enciso Arámbula, por su interés de orientarme, por el aporte tan valioso que hizo a la presente investigación, por apoyarme en todo momento, por su paciencia, por sus consejos, por su cariño y acompañamiento durante mi proceso formativo y durante el proceso de titulación, mi más profundo agradecimiento para usted.

A mis mejores amigas Paulina, Blanca, Dalia y Rocío, por permitirme compartir un pedazo de vida con ustedes, por siempre estar y por haber estado en mis momentos felices y en aquellos que no lo fueron tanto; por alentarme, por creer en mí, por su cariño y su amistad. A mis queridos compañeros de la MDEL, Benigno, Frida, Lizbeth, Mildred, Claudia y Flor, gracias por todos los

momentos que me permitieron compartir con ustedes, por su apoyo, por su hospitalidad y por su cariño.

Al grupo 5 Metropolitano de la provincia Nayarit, por haberme acogido como uno más de ustedes, por apoyarme durante el desempeño de mi cargo como Consejera Rover Responsable, por sus enseñanzas, por su cariño y por todas las hermosas experiencias que tuve a su lado; en especial a Silvia Cruz, Edith Ortega, Karla Luna y a mi Clan "ICENI".

Finalmente, mi agradecimiento a aquellas personas que no mencioné en líneas anteriores, pero que de alguna manera formaron parte de esta aventura. Y que con su apoyo y entusiasmo me impulsaron a comenzar, a permanecer y a culminar esta maravillosa etapa de mi vida.

**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**Maestría en Desarrollo Económico Local**  
**Utilización del componente educativo de PROSPERA en la Educación Superior y su incidencia en el Desarrollo Económico Local**

María José Saavedra

Directora de tesis: Dra. Tania Nadiezhda Plascencia Cuevas

Co-Directora de tesis: Dra. Rosalva Enciso Arámbula

## Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la utilización del componente educativo del programa PROSPERA, en estudiantes de educación superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad Tecnológica de Nayarit, la Universidad Politécnica de Nayarit y el Instituto Tecnológico de Nayarit y su incidencia en el desarrollo económico local. La población total de la investigación fueron 1,730 beneficiarios, de los cuales fueron seleccionados 138 jóvenes por medio de un muestreo aleatorio simple, para la aplicación de cuestionarios. El enfoque utilizado para esta investigación fue el cuantitativo. Los resultados de la investigación sugieren que los estudiantes de las Instituciones Públicas de Educación Superior utilizan el apoyo económico para cubrir gastos de transporte, pago de semestre, compra de artículos escolares y ayudar con los gastos del hogar. Se llega a la conclusión que este tipo de apoyos ayudan a los jóvenes a cubrir gastos escolares, pero no son suficientes.

**Palabras clave: Programas sociales, educación superior, desarrollo económico local, gasto público**

**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**Maestría en Desarrollo Económico Local**  
***Use of PROSPERA´s educational component in higher education and its  
impact on local economic development***

María José Saavedra

Directora de tesis: Dra. Tania Nadiezhda Plascencia Cuevas

Co-Directora de tesis: Dra. Rosalva Enciso Arámbula

***Abstract***

*The objective of this paper is to analyze the use of the educational component of the PROSPERA program, in higher education students of the Universidad Autónoma de Nayarit, the Universidad Tecnológica de Nayarit, the Universidad Politécnica de Nayarit and the Instituto Tecnológico de Nayarit and its incidence in the local economic development. The total population of the research was 1,730 beneficiaries, of which 138 young people were selected through simple random sampling, for the application of questionnaires. The approach used for this research was quantitative. The results of the research suggest that the students of Public Institutions of Higher Education use financial support to cover transportation expenses, semester payment, purchase of school supplies and help with household expenses. It is concluded that this type of support helps young people to cover school expenses, but it is not enough.*

***Keywords: Social programs, higher education, local economic development, educational scholarships***

# Contenido

Índice tablas .....	x
Índice Figuras.....	x
Introducción .....	12
Capítulo I.....	16
Introducción al fenómeno de investigación .....	16
1.1. Planteamiento del problema .....	16
1.2. Preguntas de investigación .....	19
1.3. Justificación.....	19
1.4. Objetivo general.....	20
1.4.1. Objetivos específicos. ....	20
1.5. Hipótesis.....	20
Capítulo II.....	22
Marco de referencia a los programas sociales .....	22
2.1. Programas de asistencia social .....	22
2.1.1. La política social en México .....	30
2.1.2. El Programa de Asistencia Social PROSPERA.....	37
2.2. El presupuesto público dirigido a las funciones de desarrollo social..	43
2.2.1. Fundamentos .....	44
2.2.2. El presupuesto público .....	48
2.3. Finanzas Públicas.....	51
2.3.1. Gasto Público .....	54
2.4. Desarrollo Económico Local .....	60
2.4.1. El capital social como factor de desarrollo endógeno .....	62
2.4.2. La educación superior como factor de desarrollo endógeno .....	63

<b>2.5. Reflexiones finales del marco referencial .....</b>	<b>64</b>
<b>Capítulo III.....</b>	<b>67</b>
<b>Metodología.....</b>	<b>67</b>
<b>3.1. Descripción de la metodología.....</b>	<b>67</b>
<b>3.1.1. Cálculo de la muestra .....</b>	<b>70</b>
<b>3.1.2. Recolección de datos .....</b>	<b>72</b>
<b>3.1.3. Técnica de análisis.....</b>	<b>73</b>
<b>3.2. Delimitaciones y limitaciones.....</b>	<b>76</b>
<b>Capítulo IV.....</b>	<b>79</b>
<b>4.1. Resultados PROSPERA en su componente educativo dirigido a la educación superior.....</b>	<b>79</b>
<b>4.1.1. Información sociodemográfica .....</b>	<b>79</b>
<b>4.1.1.1. Información general sobre PROSPERA.....</b>	<b>83</b>
<b>4.1.1.2. Información que tienen los jóvenes beneficiarios sobre PROSPERA.....</b>	<b>85</b>
<b>4.2. Aprovechamiento y uso del recurso de PROSPERA.....</b>	<b>86</b>
<b>4.2.1. Percepción de los jóvenes beneficiarios a cerca de PROSPERA.....</b>	<b>86</b>
<b>4.2.2. Sobre el uso que los jóvenes beneficiarios de PROSPERA le dan al beneficio percibido.....</b>	<b>89</b>
<b>Conclusiones y consideraciones finales.....</b>	<b>91</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>82</b>
<b>Anexo 2. Fotografías de trabajo de campo .....</b>	<b>93</b>

## Índice tablas

Tabla 1. Programas de transferencias condicionadas de ingreso en América Latina y el Caribe .....	27
Tabla 2. Monto mensual de apoyos de educación superior* .....	42
Tabla 3. Definiciones de finanzas públicas .....	52
Tabla 4. Dimensiones del gasto ¿Para qué se gasta? ¿Quién gasta? ¿En qué se gasta? .....	59
Tabla 5. Características sociodemográficas .....	81
Tabla 6. Características generales relacionadas con la universidad .....	82
Tabla 7. Información relacionada con la realización de otra actividad económica .....	83
Tabla 8. Tipo de apoyo percibido .....	84
Tabla 9. Año desde que se percibe el beneficio .....	84
Tabla 10. Conocimiento sobre la periodicidad de entrega del apoyo .....	85
Tabla 11. Conocimiento sobre el monto recibido de la beca .....	86
Tabla 12. Otro tipo de apoyo recibido .....	86
Tabla 13. Acceso a Internet .....	87
Tabla 14. Lugares de acceso a Internet .....	87
Tabla 15. Dispositivos de acceso a Internet .....	87
Tabla 16. Percepción de los jóvenes universitarios sobre las becas PROSPERA .....	88
Tabla 17. Percepción de los jóvenes universitarios sobre las becas PROSPERA (continuación) .....	89
Tabla 18. Uso de la beca .....	90

## Índice Figuras

Figura 1. Clasificación de otros gastos .....	57
Figura 2. Etapas de la metodología .....	68

## Introducción

El presente trabajo de investigación corresponde al tema de la utilización del componente educativo del Programa de Inclusión Social PROSPERA en la educación superior y su incidencia en el Desarrollo Económico Local. Dicha investigación tiene como principal objetivo analizar el aprovechamiento y uso que los jóvenes universitarios del estado de Nayarit, beneficiarios del componente educativo de PROSPERA le dan a este beneficio. Es por esto, por lo que se abordará el origen y trascendencia de los programas de asistencia social, para lo que se considera importante describir cómo distribuye la Federación los recursos al gasto social, el cual incluye la educación superior y los programas de asistencia social, específicamente PROSPERA, y conocer cuáles son los beneficios que tiene en la población beneficiaria y su incidencia en el Desarrollo Económico Local (DEL).

Tener acceso a la educación es una de las principales herramientas que sirven para impulsar el progreso económico y social para la construcción del futuro de una nación. En este marco, la educación superior permite obtener ventajas de formación, dentro de las cuales se encuentran, mejores ingresos y oportunidades de desarrollo personal, comparados con aquellos que no acceden o no tienen la oportunidad de acceder a este nivel educativo (González, 2006).

Por tal motivo, la política social y educativa en México ha hecho esfuerzos para que la educación superior se convierta en una estructura de apoyo a la competitividad mediante programas sectoriales dirigidos a proveer becas a jóvenes de escasos recursos, a ampliar la cobertura, desarrollar infraestructura, fortalecer la docencia y la investigación, así como formar profesores, entre otros aspectos (Ocegueda, Miramontes y Moctezuma, 2014).

Las demandas sociales, las crisis, los modelos económicos y las nuevas teorías del desarrollo fueron factores clave que después de la Revolución

Mexicana (1910) influyeron en la evolución de las políticas de desarrollo social en México. La política de desarrollo social tiene su origen en la constitución de 1917, en la que se promueve un proyecto de nación incluyente con igualdad jurídica y acceso a los derechos sociales como lo son la educación, la salud y la vivienda. Es a partir de ese momento, que el Estado asume la responsabilidad de ser promotor del desarrollo nacional (Franco y Canela, 2016; CONEVAL<sup>1</sup>, 2008).

Es hasta la década de los 70 cuando surgen los programas de políticas públicas en materia social, tomando su auge definitivo a mediados de los 90's. Es importante tener en consideración que durante la recesión económica que originó la crisis financiera de 1982, una de las tareas primordiales era mitigar los efectos negativos derivados de ésta en los sectores más vulnerables de la población.

Partiendo de este contexto y de que gran parte de la población mexicana vivía en condiciones de pobreza, Rojas (1992), señala que esto provocaba que las necesidades básicas de la población (educación, salud, nutrición, vivienda y acceso a servicios), no se encontraban del todo satisfechas y por tal motivo el presidente Carlos Salinas de Gortari, lanza el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) bajo tres fundamentos:

1. Solidaridad para el bienestar social: el cual buscaba mejorar calidad de vida, enfocándose en la educación, salud, alimentación, vivienda y servicios básicos;
2. Solidaridad para la producción: mismo que ofrecía oportunidades de empleo y ampliación de las capacidades y recursos productivos; y
3. Solidaridad para el desarrollo regional: éste estaba enfocado en la construcción de infraestructura que impactara en la región y en la ejecución de programas para el desarrollo de éstas.

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2008.

Ante el evidente fracaso de PRONASOL, posteriormente, uno de los principales desafíos a enfrentar, como consecuencia de la crisis económica originada en el periodo 1994-1995; era el hecho de que ésta presionara fuertemente las finanzas públicas y limitara los recursos disponibles para el gasto social, por lo tanto, fortalecer las acciones de política social de forma conjunta a los programas sociales era de suma importancia para estabilizar la economía y recuperar el crecimiento (Levy y Rodríguez, 2005). Es así, que aumentar la intervención del Estado en materia social ampliando la estrategia, era imprescindible para avanzar de forma significativa en la mejora de la calidad de vida de la población que se encontraba en condiciones de vulnerabilidad.

No es hasta después de 1994, cuando el gobierno mexicano realizó inversiones importantes dirigidas a la mejora de capital humano; específicamente en educación y salud, como parte de la ampliación de la estrategia para combatir la pobreza y marginación. Y es en 1997, cuando surge el Programa de Educación, Salud, y Alimentación (Progresá), el cual tuvo una cobertura inicial de 300 mil familias de la zona rural. A mediados del año 2002 Progresá se transforma al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades), ampliando la cobertura en toda la república, alcanzando los 4.2 millones de hogares beneficiados.

Posteriormente, a través de un decreto presidencial Oportunidades se transforma en el Programa de Inclusión Social PROSPERA fortaleciendo y ampliando su objetivo “articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, para que sean dirigidos a la población en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad” (Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2003; Secretaría de Desarrollo Social, 2015).

Es así como la política de desarrollo social en sus fuentes actuales cuenta con una combinación de programas y estrategias cuyas acciones se centran en igualar el acceso a las oportunidades y mejorar el nivel de vida de la población.

El trabajo de investigación se estructura de la siguiente forma; el capítulo I describe el problema de investigación y se plantean las preguntas derivadas de la problematización, la justificación, los objetivos, y la hipótesis a comprobar. En el capítulo II, se expone la revisión de la literatura y soporte teórico que da sustento a la presente investigación; en el capítulo III se definen y se establecen los métodos y herramientas a utilizar para el desarrollo de la investigación y obtener los resultados. Finalmente, en el capítulo IV, se describen los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología, y se abordan las principales conclusiones del estudio.

## Capítulo I.

### Introducción al fenómeno de investigación

*“No es el gobierno el que interpreta las aspiraciones sociales, son los ciudadanos quienes encauzan los deseos de transformación y renovación social”*

*Lázaro Cárdenas del Río*

#### 1.1. Planteamiento del problema

En México, con la promulgación de la Constitución Política de 1917, donde el Estado asume la responsabilidad de ser promotor del desarrollo nacional; con la Segunda Guerra Mundial y el modelo de sustitución de importaciones a partir de 1940, las prioridades se redirigieron hacia el crecimiento económico y la ampliación de la cobertura en los sectores de educación y salud (Franco y Canela, 2016).

Hay que recordar que después de las inversiones realizadas por el gobierno mexicano a fin de combatir los rezagos en el sector educativo y de salud, los resultados no se vieron reflejados y, como consecuencia surgieron recomendaciones dentro de las cuales se encontraban: mejorar la calidad de la oferta pública en los rubros de educación y salud; realizar una revisión en la estructura subsidiaria y dotar al sur de infraestructura moderna (Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2003).

Ante este contexto, se plantea que el gasto que los gobiernos dirigen a la educación y a la salud, deben enfocarse en la ampliación de la cobertura, con la finalidad de que la sociedad mejore sus condiciones de vida, ya que no siempre se ve reflejado y; el gasto que realiza el Estado en educación, se enfoca a la educación básica y no a la educación superior, lo que podría significar que los resultados obtenidos se encuentran en función de la calidad en la asignación del gasto (Gómez y Zárate, 2011).

Sin embargo, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT, 2003), añade que estos problemas de desigualdad se deben a que el Estado, a pesar de haber incrementado el gasto social como porcentaje del PIB, ha sido incapaz

de revertirlo por medio de una política fiscal eficaz. Las razones principales por las cuales el Estado se ha visto incapaz de lograrlo se deben a que:

a) No se logra recaudar los recursos necesarios para atender las necesidades del gasto público.

b) Los recursos no se logran canalizar en forma prioritaria hacia los sectores más vulnerables, es decir, existe un arreglo federal disfuncional y oneroso.

c) Los indicadores relevantes para medir el impacto real del gasto son escasos.

d) Existe un uso político del presupuesto.

e) No existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que garanticen la calidad de los servicios. Además, existe evidencia de una limitada efectividad, para revertirla desigualdad económica y las brechas existentes en educación y salud que subyacen, y agravan la desigualdad en las condiciones de vida (México Evalúa, 2011).

Hablar sobre mejorar la calidad de vida, es hablar sobre la educación, y por ende sobre capital humano. El capital humano, según el planteamiento realizado por Villalobos y Pedroza (2009), debe renovarse constantemente y para que esto suceda diversos factores sociales factores sociales<sup>2</sup> entran en juego para su desarrollo y mantenimiento. Siguiendo el planteamiento de los autores, encontramos que estos factores requieren de la aplicación de programas y estrategias para su mejoramiento, mismas que influirán en el crecimiento económico del país, el cual es indispensable para crear las condiciones necesarias que permitan mejorar los niveles de vida de la población beneficiaria.

---

<sup>2</sup>Los factores considerados por los autores son: la educación organizada, los servicios sanitarios, el adiestramiento en el trabajo, los programas de estudios para adultos y la migración de las familias para adaptarse a las oportunidades de empleo.

Frente a la aplicación de estos programas y estrategias dirigidos para mejorar el nivel de vida de los beneficiarios, en este caso, estudiantes de nivel superior; las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) detectaron que; la insuficiencia para atender de manera adecuada las necesidades de expansión y consolidación académica, y la falta de certeza en los presupuestos que les son asignados en los órdenes federal y estatal, son dos de los principales problemas detectados en materia de financiamiento (Mendoza, 2017).

Dentro de los problemas detectados por las IPES en cuanto a financiamiento, México Evalúa (2011), encontró que se deben a que se dispone de pocos recursos para atender aspectos no salariales. Y añaden, que la mayor parte del presupuesto federal educativo (97.2% del total) se dirige al gasto corriente; para el 2010, se observó que, del gasto educativo federal el 82.6 % se destinó al pago de servicios personales, el 2.6% fue asignado al gasto operativo, y tan sólo 0.4 % de los recursos se dirigieron a inversión educativa.

En un entorno general, la mayoría de los gobiernos de América Latina y el Caribe no están respondiendo a los requerimientos de la educación superior, particularmente en aspectos financieros y de acceso universal a los conocimientos; por lo tanto, la gestión y la financiación deben ser los principales instrumentos que mejoren la calidad y pertinencia y, atiendan las necesidades de la sociedad (González, 2006).

Es así como instrumentar medidas que avisten nuevas políticas de financiamiento, para atender la demanda social por la educación superior, y los programas de asistencia social juegan un papel importante. Tal es el caso del programa PROSPERA, el cual a pesar de renovarse con objetivos más amplios y ser uno de los programas al cual que se le ha asignado un mayor presupuesto, en comparación con el programa que le antecede, el panorama no resulta favorable (Cañedo y Ramírez, 2014).

Lo anterior es consecuencia de la existencia de una interdependencia entre las carencias de los sectores considerados clave (educación, salud y

alimentación), ya que la distribución del gasto público en su mayoría se canaliza a gastos de coordinación, encontrándose también fallas en los mecanismos de entrega de apoyos, de requisitos para acceder a ellos, de un padrón integro de beneficiarios y de una evaluación oportuna que sirva para medir su efectividad (Barragán, 2017).

## **1.2. Preguntas de investigación**

Con la información presentada, y para efectos de esta investigación surgen las siguientes preguntas:

¿Cuál es el efecto de la asignación de recursos económicos a las funciones de desarrollo social, específicamente, al programa PROSPERA y su incidencia en el desarrollo económico local?

¿Cuál es la importancia de cumplir los principios de eficacia y eficiencia en la asignación de recursos económicos al Programa de Inclusión PROSPERA?

¿Cuál es la percepción y uso que los beneficiarios de PROSPERA le dan al recurso de las becas educativas?

## **1.3. Justificación**

La presente investigación nace por la inquietud de conocer el uso y aprovechamiento que los jóvenes universitarios del estado de Nayarit, beneficiarios de PROSPERA les dan a las becas educativas y conocer cuál es la percepción que tienen ellos sobre dicho apoyo. Así como también saber cómo la Federación canaliza el gasto social dirigido a la educación superior y al programa en mención, para conocer cuál es su incidencia en el DEL; por ello, se considera necesaria la realización de un análisis objetivo de la situación actual, que sirva como base para propuestas de soluciones racionales.

Ya que como lo mencionan los autores Moreno-Brid, Pérez y Villareal (2017); el uso eficaz, eficiente y responsable de la política fiscal<sup>3</sup>, asegura que los recursos públicos se asignen de manera correcta, y que se destinen mayores recursos al desarrollo social, para maximizar los beneficios y su impacto en la sociedad. Por lo tanto, la utilización adecuada de los recursos económicos conlleva decisiones complejas en la distribución de recursos que pueden incidir de manera positiva o negativa en los programas sociales.

La investigación encuentra su viabilidad gracias a la disponibilidad de información que las fuentes primarias generan, aunado a ello se cuenta con la existencia y disposición de recursos materiales y económicos necesarios que contribuyen al logro de los objetivos del estudio.

#### **1.4. Objetivo general**

Analizar la utilización del componente educativo del Programa de Inclusión Social PROSPERA, en estudiantes de educación superior del estado de Nayarit, y su incidencia en el desarrollo económico local.

##### **1.4.1. Objetivos específicos.**

1. Identificar la importancia y el efecto de la asignación de recursos económicos a las funciones de desarrollo social, específicamente, al programa PROSPERA y su incidencia en el desarrollo económico local.
2. Analizar si la asignación de recursos económicos al programa PROSPERA está cumpliendo el objetivo para el cual fue creado.
3. Identificar el destino de los recursos percibidos como becas para la educación superior, por los beneficiarios de PROSPERA.

#### **1.5. Hipótesis**

---

<sup>3</sup> La política fiscal es la encargada de configurar el presupuesto del Estado y sus componentes (gasto público, impuestos) como variables de control para mantener la estabilidad económica.

La asignación de los recursos públicos dirigidos a las funciones de desarrollo social, en educación superior, mediante el programa PROSPERA, y el uso que los estudiantes del estado de Nayarit- como beneficiarios del programa le dan al recurso percibido como becas para la educación superior, garantiza que los estudiantes concluyan su preparación académica en tiempo y forma; lo que se podría considerar como una contribución a la formación de capital humano que inciden el Desarrollo Económico Local.

## Capítulo II.

### Marco de referencia a los programas sociales

*“Una inversión en conocimiento, produce siempre los mejores beneficios”*

*Benjamín Franklin*

Para la elaboración de este apartado, el cual centra su análisis en la utilización del componente educativo de PROSPERA en la educación superior de jóvenes universitarios y su incidencia en el Desarrollo Económico Local (DEL), se ha buscado incorporar a autores que se aproximen a la realidad del problema de investigación, mismos que ayudarán a comprender el contexto en que se desenvuelve.

Por consiguiente, el conocer el contexto de los programas sociales, que al igual que la educación se encuentran clasificados dentro de las funciones de desarrollo social, y el presupuesto público dirigido a las mismas; es parte fundamental de la presente investigación, misma que nos dará la pauta para llevar acabo el análisis de las finanzas públicas y el gasto público para saber cuánto es lo que se le destina al rubro ya mencionado y entender cuál es la incidencia que genera en el DEL.

#### **2.1. Programas de asistencia social**

Para comprender el contexto en el que los programas sociales se han desenvuelto a lo largo de la historia, Orozco (2013) apunta la importancia de tener presente que los esfuerzos que se han llevado a cabo por erradicar la pobreza a llevado a considerarla no como un problema coyuntural, que sólo requiere de programas sostenidos en el tiempo que permiten proteger tanto a la población estructuralmente pobre, como a aquellos que puedan caer en situación de pobreza a consecuencia de la inestabilidad económica.

Estos programas de los que habla el autor se conocen como programas de protección o asistencia social. Los programas de protección o asistencia social, según señala Fonseca (2006), datan de las primeras décadas del siglo

XX, y son políticas e instrumentos que se encargan de abordar distintas problemáticas como lo son la seguridad social vinculada al trabajo, abarcando temas de empleo formal y la garantía de la asistencia a la salud, jubilaciones, pensiones por cesantía y vejez, pensiones y beneficios por accidentes de trabajo.

La Cámara de Diputados (2014), ubica a estos programas dentro de las políticas públicas, y los considera como intervenciones del Estado que tienen la misión de combatir problemas sociales o económicos experimentados por la sociedad, en este caso se habla sobre el problema de los jóvenes universitarios inscritos en una IPES del estado de Nayarit, para poder continuar su formación profesional y cubrir sus gastos escolares. El objetivo principal de los programas sociales, siguiendo las ideas del autor, consiste en proteger a la población con la finalidad de que rompan el círculo vicioso de la pobreza y la vulnerabilidad.

Por lo tanto, se han convertido en el punto de partida para redirigir los subsidios implementados por los gobiernos, estos se traducen en apoyos monetarios que fungen con la tarea de desarrollar el capital humano de la población beneficiaria, a fin de fortalecer y mejorar la calidad de los sistemas de protección social. En el caso de esta investigación, la población beneficiaria son aquellos jóvenes que se encuentran cursando el nivel superior y que cuentan con el beneficio del componente educativo de PROSPERA.

En las siguientes líneas se expondrán las experiencias de los programas de desarrollo social que han surgido en el mundo, para posteriormente conocer la experiencia de estos en México. En Europa, el desarrollo social se originó con programas de protección social que beneficiaban a la población con seguros contra enfermedades, tal es el caso de Alemania. En Inglaterra surgen con el fin de combatir la indigencia y las enfermedades, dando como resultado el origen de los derechos sociales de la población del continente europeo (Cámara de Diputados, 2014).

Dentro de los programas que brindó el Estado, y con los cuales la sociedad adquirió derechos sociales, se encuentran los programas de asistencia que proporcionaban dinero en efectivo. En Estados Unidos surgieron los que proporcionaban prestaciones en efectivo a los pobres que eran ancianos o incapacitados, los más destacados son el *TANF*<sup>4</sup> y el *SSF*<sup>5</sup>, por sus siglas en inglés (Stiglitz, 2000). Por otra parte, la Junta de Comercio y Desarrollo (2014) identificó que, en Bangladesh en 1992 con la ayuda del Banco Nacional de agricultura y Desarrollo Rural de la India, se implementó el programa de autoayuda llamado *Group-Bank Linkage*.

La primera etapa del programa fue de carácter experimental y para 1996, arrancó la segunda fase, la de aplicación, cuyo objetivo consistió en brindar micro financiación a campesinos en situación de pobreza. El programa constituyó una plataforma para que las mujeres de la India en situación de pobreza pudieran resolver sus problemas, ya que se les capacitaba para gestionar su dinero y así relacionarse con prestamistas, ofreciendo así la posibilidad de liberarse gradualmente de la explotación y el aislamiento. De la misma manera, demostró ser una fuente de beneficios para las sucursales bancarias rurales y semi-urbanas, las cuales pudieron tener tasas de recuperación de fondos elevadas.

En Etiopía, la principal respuesta que se tenía ante la pobreza y el hambre consistía en los llamamientos de emergencia anuales. Fue así como el gobierno de este país introdujo el Programa de Redes de Seguridad Productiva (PRSP) para sustituir el sistema de llamamientos por una red de seguridad productiva que estuviera orientada al desarrollo con el fin de hacer frente al hambre crónica y estacional (Junta de Comercio y Desarrollo 2014).

El PRSP proponía la movilización de recursos previsible y plurianuales; reemplazar los alimentos por subvenciones como el principal medio de apoyo, y

---

<sup>4</sup>Temporary Assistance to Needy Families (Stiglitz, 2000).

<sup>5</sup>Supplemental Security (Stiglitz, 2000).

hacer que los recursos movilizados estuvieran disponibles para el capital básico, la asistencia técnica y los gastos administrativos. Dentro de sus primeras acciones se encontraba el iniciar obras públicas (construcción de carreteras y sistemas de abastecimiento de agua) con mano de obra intensiva para que la sociedad ganara dinero.

Seguido de esto, se identificó a las familias en situación de riesgo para concederles las subvenciones, estableciendo un sistema flexible para el pago de salarios con el fin de garantizar que aquellos hogares que carecían de seguridad alimentaria no carecieran de recursos en los momentos de necesidad. La eficacia para seleccionar a los beneficiarios fue buena, logrando así la eficiencia de los costos administrativos.

Según el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (2014), más de 7.6 millones de habitantes de la zona rural, recibieron beneficios por casi 200 millones de días de trabajo pagados. Las transferencias de efectivo recibidas por los beneficiarios del PRSP, eran utilizadas para la compra de insumos agrícolas y ganado, lo cual, junto con la ayuda de otros proyectos comunitarios, la productividad agrícola y la seguridad alimentaria de los hogares mejoró.

Dentro de los programas listados en el informe se encontró que el gobierno de Rwanda puso en marcha el programa *Girinka*, conocido también como el programa “Una vaca para cada familia pobre”. El programa se inició como respuesta ante la alta tasa de desnutrición infantil y como una forma de disminución de la pobreza de una manera acelerada e integrar la ganadería y la agricultura. La premisa principal del programa radicaba en que el suministro de una vaca lechera a las familias pobres ayudaría a mejorar su calidad de vida, mediante una dieta nutritiva y equilibrada, la cual incluye leche, y un aumento de la producción agrícola.

El objetivo central del programa “Una vaca para cada familia pobre” consistía en dotar a las familias pobres de una vaca en estado de gestación y de aptitudes necesarias para la crianza y el cuidado de animales, apoyados de

funcionarios de distrito y del sector veterinario. El informe subraya que el programa *Girinka* benefició a más de 180 mil familias en situación de pobreza, generando cambios importantes en la calidad de vida de dichas familias, ya que aumentó la producción agrícola y la producción de lácteos.

Por último, en el informe publicado en el 2014, se enlistó al gobierno de las provincias septentrionales de la República Democrática Popular de Lao con la implementación del programa para la reducción de la pobreza rural mediante la diversificación de los cultivos de amapola. La decisión del gobierno por implementar el programa se dio con base a que casi una cuarta parte de la población vivía por debajo del umbral de pobreza, es decir, ganaban menos de 1 dólar al día.

Sin embargo, los esfuerzos encaminados a reducir la pobreza de sus habitantes se vieron obstaculizados por la dependencia de los agricultores respecto al cultivo de la amapola. Ante este problema, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), y el gobierno pusieron en marcha un proyecto destinado a finalizar el ya mencionado problema.

El objetivo del proyecto consistía en la diversificación de los cultivos, con un enfoque de valor agregado. La ejecución del proyecto se llevó a cabo con un presupuesto de 1.3 millones de dólares. Se beneficiaron cerca de 36 mil personas en 22 aldeas donde más de mil personas recibieron capacitación básica para la producción de aceite de sésamo, papel hecho a mano, escobas, bolsas tejidas con fibras naturales y otros productos comerciables; lo que se convirtió en un importante resultado del programa con respecto a la reducción de pobreza.

Por lo tanto, disminuir las desigualdades y la pobreza, y asegurar que la población vulnerable mejore su calidad de vida y tome parte activa en el proceso de crecimiento, es importante que los gobiernos apliquen programas bien diseñados y sostenidos en el tiempo que permitan proteger, tanto a la

población en situación de pobreza, como a aquellos que puedan caer en situación de vulnerabilidad a consecuencia de la inestabilidad económica.

América Latina y el Caribe (ALyC) no fueron la excepción en la implementación de programas sociales para combatir la pobreza. No fue hasta la segunda mitad de la década de los 90 cuando los programas sociales conocidos como programas de transferencia de ingreso comenzaron a tomar su auge y esparcirse por ALyC, tomando como referencia la historia de la política social (Fonseca, 2006).

En la Tabla 1 que se muestra a continuación, se enlistan los diferentes programas que fueron presentados como una innovación en el ámbito del combate a la pobreza, en los cuales se establecía un esquema de corresponsabilidad con el objetivo de mejorar el nivel educativo, frenar la evasión escolar, el trabajo infantil y apoyar al mismo tiempo la nutrición mediante el mayor consumo de alimentos e incrementar los cuidados de la salud (Fonseca, 2006).

Tabla 1. Programas de transferencias condicionadas de ingreso en América Latina y el Caribe

País	Año	Nombre del Programa
Argentina	2002	Jefes y Jefas de Familia
	1997	Programa de Garantía de Renda Mínima (PGRM)
Brasil	2001	Bolsa Escola y Bolsa Alimentação
	2002	Auxilio Gás
	2003	Cartão Alimentação y Bolsa Familiar
Chile	2002	Chile Solidario
Colombia	2001	Familias en Acción
Ecuador	2001	Bono Solidaridad-Bono de Desarrollo Solidario
El Salvador	2005	Programa Oportunidades (Red de Protección Social)

---

Nicaragua	2000	Mi Familia
Panamá	2006	Red de Oportunidades
Paraguay	2005	Tekoparã (piloto); Ñopytyvo
Perú	2005	Juntos
República Dominicana	2005	Solidaridad
Uruguay	2005	Ingreso Solidario

---

Fuente de elaboración: Propia con datos de Fonseca (2006).

La autora resalta que desde el punto de vista de las condiciones para el acceso, del monto del beneficio y de la fórmula de cálculo, del tiempo previsto para la permanencia de los programas, de los modelos de acompañamiento de los beneficiarios, de sus sistemas de identificación y selección, de las relaciones entre los niveles de gobierno, de sus modalidades de financiamiento, los programas mostrados en la tabla anterior comparten tres elementos; 1) el foco en familias pobres, con niños y adolescentes; 2) el principio de la corresponsabilidad, el cual no pertenece al campo de los derechos; y 3) los diseñadores de los programas determinaron que las jefas de familia debían ser las titulares de los programas.

Fonseca (2006), aborda los inicios y los objetivos primordiales de los programas sociales y, en algunos explica la forma en cómo operan, mencionando quiénes son los encargados de llevar a cabo la aplicación de los programas sociales, presentados en la primera tabla, sin embargo, no hace referencia sobre la incidencia que tuvo en la calidad de vida de las familias beneficiadas, ni la incidencia en el desarrollo local de las regiones.

No obstante, la Junta de Comercio (2014) rescata algunos aspectos sobre la incidencia del programa Bolsa familiar, implementado en Brasil. Se trata de un programa de transferencias condicionadas de efectivo destinado a transferir ingresos a familias en situación de pobreza con el propósito de reducir la pobreza y aumentar el acceso a la educación, la salud y otros servicios

sociales. Ha beneficiado cerca de 50 millones de pobres, además, ha contribuido con la disminución del índice de recuento de la pobreza, ha disminuido también el riesgo de desnutrición en niños menores de 5 años.

Al mismo tiempo, resalta características importantes que podrían considerar y/o utilizar otros programas de países en desarrollo. En primer lugar, se encuentran los incentivos que el programa ofrece a los beneficiarios para que inviertan en el capital de sus hijos, con el fin de mejorar su capacidad para insertarse en el mercado laboral y reducir la pobreza de manera sostenible. En segundo lugar, aquellas mujeres que fungen como jefas de familia, deben ser las receptoras de los beneficios a fin de promover el empoderamiento de las mujeres.

En tercer lugar, las consecuencias de incumplimiento deben ser graduales, es decir, recibir una advertencia la primera vez que no cumplan con sus responsabilidades, seguida por la suspensión y, por último, la cancelación del beneficio. En cuarto lugar, se encuentra el costo financiero del programa, el cual se considera bajo. Lo que rescata Fonseca (2006), en torno a los programas de ALyC, es que, aunado a estos aspectos encuentra que comparten algunas características como la focalización, la corresponsabilidad, integralidad, transparencia y evaluación, las cuales deben ser las que guíen las políticas sociales, ya que a pesar de los esfuerzos la pobreza continúa afectando a la población.

Sí bien, a lo largo del informe planteado por la Junta de Comercio y Desarrollo (2014) se rescatan los objetivos centrales y los beneficios surgidos a través de la aplicación de los programas sociales mencionados en los párrafos anteriores, también resalta algunas lecciones y desafíos que se han presentado a lo largo de la ejecución de estos y que deben servir para mejorar la eficiencia y la calidad de los programas. Algunos de ellos apuntan que usualmente los programas sociales dan prioridad a los aspectos económicos, dejando en

segundo término los aspectos que conllevan el desarrollo económico de los países.

Otros refieren a la posibilidad de que se puedan crear efectos de desincentivación de la economía, es decir, que la población no sienta la necesidad de trabajar y se produzca un asistencialismo. Y para que estos efectos no se lleguen a producir es importante que los planes se diseñen de forma adecuada y que los incentivos que puedan convertirse en perversos se mantengan bajo control. Finalmente, se subraya que el diseño y la gestión de los programas de asistencia social, es una tarea compleja que no queda exenta de enfrentar estos desafíos, y que aunado a estos podría enfrentar otros retos como lo son la forma de incluir a toda la población en riesgo; asegurar que los beneficios lleguen a los grupos de la población previstos; y que la selección de beneficiarios pueda dar lugar a exclusiones no deseadas.

### **2.1.1. La política social en México**

En México, la política social ha ido evolucionando desde las demandas sociales provocadas por la Revolución Mexicana. Parte de los movimientos sociales dados desde la Revolución se centraban en la idea que la sociedad no encontraba suficiente la ampliación de oportunidades para mejorar su calidad de vida, por lo cual era importante que el Estado interviniera, a través de un gobierno que ofreciera políticas públicas que no solamente buscaran mejorar las condiciones de vida, sino también buscaran hacerlas más equitativas.

Debido a los acontecimientos económicos y sociales dados en la segunda mitad del siglo XX en México, los orígenes y características de la política social, se derivan, según lo señalado por Acosta (2010), años posteriores a la segunda guerra mundial que, junto al Modelo de Sustitución de Importaciones (MSI), se caracterizó por el crecimiento económico y el auge del Estado de Bienestar. Derivado de esto, la implementación de la política social en México, dada a través de la modernización del Estado, los beneficios se

centraron en una óptima división del trabajo entre los diferentes órganos de gobierno (Cogco; Rodríguez; Pérez, 2010).

Ante este contexto, el autor Cardozo (2005) apunta que los problemas primordiales a resolver durante esa etapa eran el desempleo, los bajos salarios, el analfabetismo, la carencia de servicios básicos en la población, entre otros, por lo que aunado a esto, es importante resaltar que el gobierno federal, según lo señalado por Scott (2004)<sup>6</sup>, es el mejor situado para coordinar la asignación de recursos públicos entre los estados y los municipios de una manera eficaz y equitativa; mientras que la función de los gobiernos locales es gastar los recursos en proyectos específicos desarrollados en función de las necesidades locales.

La política social en México se concentra en la SEDESOL, la cual es una dependencia del gobierno federal que se encarga de coordinar y distribuir los recursos públicos de los programas sociales. Es en este sentido, que el artículo 39 de la LGDS establece que esta dependencia será la encargada de diseñar y ejecutar las políticas generales de desarrollo social y se encargará de coordinar el Sistema Nacional de Desarrollo Social con la concurrencia de dependencias, entidades y organismos federales, de los gobiernos municipales y entidades federativas, así como de las organizaciones (Cogco; Rodríguez; Pérez, 2010).

Los programas sociales, derivados de la política social mexicana se clasifican como programas de primera generación y programas de segunda generación. Los programas de primera generación fueron los encargados de paliar los efectos de la crisis económica y evitar el descenso de la calidad de vida y la pérdida de capital humano; mientras que los programas de segunda generación fueron desarrollados con el objetivo de fomentar fondos de inversión social y fortalecer las redes de protección social en el país

---

<sup>6</sup>Citado en Cogco; Rodríguez; Pérez (2010).

Los programas sociales han logrado una expansión considerable en la cobertura y, por lo tanto, constituyen un mecanismo de redistribución de recursos que trata de compensar las desigualdades sociales, ofertando bienes y servicios en materia de salud, vivienda, alimentación y educación. Este último, teniendo como objetivos rectores el mejorar los niveles de educación; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y el capital social; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; y lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza (Moto, 2002)<sup>7</sup>.

Además, la Junta de Comercio y Desarrollo (2014), apunta que los programas sociales son instrumentos utilizados por el gobierno para proteger y permitir el acceso universal para la población a fin de mejorar sus condiciones de vida, y como tal, comparten tres aspectos principales:

1. Seguridad social
2. Asistencia social
3. Actividades de inclusión y políticas de mercado de trabajo

El aspecto de la seguridad social, busca la protección contra el riesgo y la adversidad durante toda la vida y está diseñado para que evitar que los trabajadores del sector formal y quienes no son considerados pobres caigan en la pobreza; la asistencia social, se encarga de realizar transferencias en efectivo o en especie para apoyar y habilitar a los pobres; y las actividades de inclusión y políticas de mercado de trabajo, están diseñadas para mejorar la capacidad de los grupos marginales para acceder a los servicios y programas sociales y para incorporarse a los mercados de trabajo.

En resumen, con el surgimiento de las políticas sociales y apegándose al cumplimiento de los componentes ya mencionados, se sugiere que uno de los

---

<sup>7</sup>Citado en Cogco; Rodríguez; Pérez (2010).

primeros avances significativos en materia social, se presenta con la Ley Agraria y el reparto de la tierra en 1915; para 1917 se crea el Departamento de Salubridad, que fuera el encargado de instrumentar las campañas de vacunación; y durante el sexenio de Lázaro Cárdenas del Río el reparto de la tierra tomó nuevo impulso, las campañas de vacunación se extendieron a todo el país y se elaboró el primer plan sexenal (Cámara de Diputados, 2014).

A diferencia de ALyC, donde sus programas principales se centraban en la seguridad social vinculada al trabajo, en México, con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y posteriormente la del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se garantizó el derecho a la salud de los trabajadores, mismo que fue considerado como un gran avance para las políticas sociales del país (Cámara de Diputados, 2014).

Otro de los grandes avances que se dio en materia social fue el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), creado a finales de los años 80 durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari. PRONASOL fue considerado como la columna vertebral de la política social en México. El programa estaba dirigido a pueblos indígenas, campesinos y zonas urbanas marginadas y se caracterizó por apostar a la participación social comunitaria a través de Comités de Solidaridad (Acosta, 2010).

Así pues, ante la ausencia de una estrategia focalizada en su operación, en la falta de transparencia de asignación de recursos, y la falta de una evaluación de impacto que incluyera información clara y detallada, Scott (1999), señala que las consecuencias de esto llevaron a que el programa no pudiera llegar a la población en situación de pobreza extrema y que el impacto se viera limitado por la falta de una estrategia de inversión integral y de prioridades.

Como resultado de lo anterior, se puede inferir que tanto el diseño como la gestión de los programas sociales resulta ser una tarea compleja, por lo que los administradores de los programas deben tener la capacidad de identificar a

los beneficiarios previstos y mejorar los efectos y la eficacia de los programas. De modo que, la eficacia dependerá del grado en que los administradores tengan la capacidad para aplicar las políticas adoptadas (Junta de Comercio y Desarrollo, 2014).

Para 1997, el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) reemplaza a PRONASOL, concibiéndose como un medio de acceso a los derechos de salud, educación básica y alimentación, representando una nueva forma de desarrollar la política social sirviendo de ejemplo a varios países de ALyC. El propósito central de Progresá era garantizar la igualdad de oportunidades y establecer mejores condiciones para los individuos y sus familias (Fonseca, 2006 y Hevia, 2009).

Debido a la transición experimentada, el programa Progresá tuvo las siguientes cualidades:

- 1) Introdujo el esquema de multidimensionalidad, otorgando los tres componentes básicos para el desarrollo humano (salud, educación y alimentación) a toda la población en condiciones de pobreza extrema en las zonas rurales.
- 2) Implementó el modelo de transferencias condicionadas que permitió que las personas beneficiarias aumentaran su ingreso disponible y a su vez dotar a las nuevas generaciones de la inversión mínima necesaria para romper la “herencia” de la pobreza en las siguientes generaciones.
- 3) Introdujo mecanismos de focalización claros, transparentes y efectivos.
- 4) Finalmente, incorporó un esquema de evaluación de impacto que sentó las bases para la construcción de una normatividad para así poder establecer la práctica y la cultura de la evaluación de la política social en México (Conferencia Interamericana de Seguridad Social para el Desarrollo, 2018).

Bajo la idea de seguir mejorando las condiciones de vida de los individuos y sus familias y, rescatando la idea de cambio, en el año 2002 Vicente Fox Quesada, emitió un decreto donde anunciaba la creación del Programa Nacional de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades), el cual suplantaría a Progresá y el cual constituiría una herramienta indispensable para lograr el desarrollo social y económico de las personas (Hevia, 2009).

Posteriormente, Felipe Calderón Hinojosa conserva el nombre del programa y la idea central del mismo, con el propósito de seguir coadyuvando a la sociedad a lograr su desarrollo social y económico; extendiendo la cobertura que para el año 2000 era poco menos de 2 millones y medio pasando a 5 millones 800 mil familias en 2010 (Guerra, 2011). Al mismo tiempo los beneficios se extendieron a los hogares pobres en las zonas urbanas; el apoyo del componente educativo se amplió hasta la educación media superior; y se implementó el Programa Jóvenes con Oportunidades, como incentivo a la graduación de la educación media superior (Conferencia Interamericana de Seguridad Social para el Desarrollo, 2018).

Finalmente, Enrique Peña Nieto a través de un decreto presidencial, convierte Oportunidades en el Programa de Inclusión Social PROSPERA, cuyo objetivo se fortalece y amplía con la intención de articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo las relacionadas con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera, la educación, alimentación y salud, dirigidas a la población en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad que permita a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute y acceso de sus derechos sociales y al desarrollo social con igualdad de oportunidades (Secretaría de Desarrollo Social, 2015).

Dentro de las mejoras que identificó la Conferencia Interamericana de Seguridad Social para el Desarrollo (2018), se encontraron las siguientes:

- 1) La inclusión de un nuevo componente: el de vinculación

- 2) La extensión de los beneficios al nivel de educación superior
- 3) El Programa de Apoyo Alimentario se integró a PROSPERA como un esquema de atención
- 4) La vinculación con otros programas de apoyo para la generación de empleos
- 5) A través del Programa de Inclusión Financiera, incorporó elementos de créditos, seguros de vida o discapacidad, ahorro, paquete de beneficios adicionales y educación financiera.

Cabe recalcar que los programas sociales tanto en ALyC, como en México se han centrado en el aspecto de la corresponsabilidad, lo que implica que se cumplan con acciones por parte de los beneficiarios para acceder a los recursos, tratándose entonces, de un sistema de transferencias condicionadas (CONEVAL, 2008). Sin embargo, los resultados de las experiencias de estos programas y las reformas sociales llevadas a cabo en los años ochenta y noventa se han vuelto objeto de constantes debates, ya que la revisión de algunos indicadores primordiales, como el desempleo, la precariedad laboral, la concentración del ingreso, la pobreza, entre otros, fueron mostrando disparidades que manifiestan que el crecimiento económico y el desarrollo social no se articular de forma satisfactoria (Orozco, 2013).

El buen funcionamiento de la política social implica vencer obstáculos políticos y fiscales, para lograr una mayor cooperación y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en este sentido, Cogco; *et.all* (2010), señala que tanto los estados como la federación deben tener una visión compartida respecto a la mejora de prácticas para la elaboración de los principales programas sociales, redundaría en una política más eficiente.

Con la información antes expuesta, es posible, inferir que la política social mexicana tiene como fuentes actuales una combinación de programas y estrategias; arreglos interinstitucionales e intergubernamentales, donde el

gobierno federal ha llevado la directriz para la atención de los grupos poblacionales que viven en condiciones de vulnerabilidad en los diferentes estados del país. Así como también innovaciones en las propuestas de los sexenios recientes y sus mandatos legales; que exigen un trabajo exhaustivo, desde la identificación de la población objetivo hasta la determinación de la viabilidad de su desarrollo.

Además, es importante que se establezcan mecanismos precisos y fidedignos de evaluación para poder darle continuidad, replantear o llegar a suspender los programas y donde los administradores de los programas estén capacitados para evaluar el costo-beneficio de los diferentes programas existentes antes de adoptar una decisión sobre qué programas podrán tener mejores efectos para cumplir con el objetivo general del gobierno y poder generar respuestas más efectivas (Cámara de Diputados, 2014).

### **2.1.2. El Programa de Asistencia Social PROSPERA**

El artículo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) establecen que el acceso a la educación, a la alimentación y a la salud, son derechos inherentes que toda persona debe de gozar. Así mismo, el artículo sexto de la Ley General de Desarrollo Social establece que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación, por lo tanto, el gobierno es el principal actor en proporcionar las condiciones para que los ciudadanos tengan acceso a dichos derechos.

Por tanto, la política social deriva en estrategias y programas que son establecidos para brindar una atención efectiva y proporcionar una respuesta más inclusiva al problema de la pobreza, buscando que estos trasciendan el asistencialismo para que la población que enfrenta dicho problema mejore sus condiciones de vida, asegure el goce y acceso de sus derechos sociales y

tenga la oportunidad de experimentar un desarrollo social con igualdad de oportunidades(Diario Oficial de la Federación, 2017).

Es en esta dirección Cohen (2008), identifica el surgimiento de experiencias innovadoras en materia de política social que buscan hacerse cargo de los desafíos planteados, y que vienen a constituir la tercera generación de programas sociales, es decir, los programas de transferencias monetarias condicionadas. Y, añade que estos se caracterizan por “disminuir el costo de oportunidad de las decisiones que deben tomar las familias en extrema pobreza”.

El Programa de Inclusión Social PROSPERA debido a la trascendencia que, según los expertos, ha tenido en las políticas de desarrollo social, lo ha posicionado como pionero de los programas de transferencias monetarias condicionadas, también conocidos como *CCT* por sus siglas en inglés *Conditional Cash Transfers* (Conferencia Interamericana de Seguridad Social, 2018). Apostando por la mejora, el fortalecimiento y la ampliación el programa PROSPERA introdujo cambios en sus componentes principales e incluyó el componente de vinculación. En este párrafo, únicamente se tomará en cuenta los cambios introducidos en el componente educativo, ya que es el tema que compete en esta investigación.

La mejora que se dio en el componente educativo fue debido a la baja capacidad de inserción laboral y vinculación productiva que se detectó en los beneficiarios, lo que llevó al robustecimiento de las becas de educación técnica, educación no escolarizada y de la educación de formación para el trabajo, esto con la finalidad de brindar mayores facilidades al momento de ingresar al campo laboral (Conferencia Interamericana de Seguridad Social, 2018).

PROSPERA se ubica en el Ramo 20 Desarrollo Social y tiene como unidad responsable a la Coordinación Nacional de PROSPERA. El problema público que atiende el programa se enfoca en los hogares con integrantes en situación de pobreza, con potencial para inversión en capital humano con

ingreso inferior a la línea de bienestar humano<sup>8</sup>, que tienen limitadas capacidades en educación, salud y alimentación, así como en el acceso a otras dimensiones de bienestar (Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, s,f).

Según las reglas de operación del programa PROSPERA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2017), apuntan que dicho programa refuerza la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo de capacidades, el acceso a los derechos sociales y el bienestar de la población en situación de pobreza a través de sus cuatro componentes:1) alimentación, 2) salud, 3) educación<sup>9</sup>y 4) vinculación; bajo los siguientes objetivos:

#### Objetivo general:

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

#### Objetivos específicos:

Ampliar las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación, y el acceso a otras dimensiones del bienestar de las familias beneficiarias del programa:

a) asegurando el acceso al paquete básico garantizado de salud, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes;

---

<sup>8</sup>Según información de la página web oficial del CONEVAL para diciembre de 2018 la línea de bienestar mínimo para las zonas rural y urbano eran de 1,113.23 pesos y 1, 556.24 pesos respectivamente.

<sup>9</sup>El componente educativo de PROSPERA orienta sus acciones a apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación básica y media superior, de aquellos que se encuentran dentro del esquema de apoyos con corresponsabilidad. Para que esto se pueda lograr, el programa otorga becas educativas en el nivel básico y el nivel medio superior; apoyo para útiles escolares de aquellos que se encuentren inscritos en el nivel básico; beca educativa y apoyo para el transporte aquellos inscritos en el nivel superior (Conferencia Interamericana de Seguridad Social, 2018).

b) otorgando apoyos educativos crecientes en el nivel básico, medio superior y superior a las niñas, niños y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción, asistencia regular y terminación;

c) fomentando el compromiso con los objetivos del programa y la participación de todos los beneficiarios en las acciones asociadas a las intervenciones del programa;

d) promoviendo que la población atendida acceda a servicios financieros, a la oferta institucional de programas sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral, para mejorar su bienestar económico;

e) estableciendo la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social y;

f) potenciar los efectos del programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno de la República para la población beneficiaria.

PROSPERA trabaja bajo dos esquemas de apoyo; el primero corresponde al esquema de apoyo con corresponsabilidad y el segundo corresponde al esquema de apoyo sin corresponsabilidad. En el esquema de apoyo con corresponsabilidad, las familias beneficiarias deben cumplir con las siguientes acciones para ser acreedores del apoyo monetario:

- 1) La entrega de las becas de primaria y secundaria está sujeta a la certificación de la inscripción y asistencia escolar de los beneficiarios.
- 2) En la educación media superior la entrega de apoyos está sujeta a la certificación de la inscripción y permanencia escolar de los becarios.
- 3) Promover que los jóvenes que hayan concluido la educación media superior continúen sus estudios de educación superior.
- 4) Todos los integrantes de la familia beneficiaria deben asistir a citas programadas en los servicios de salud.

5) Participar en los talleres comunitarios para el autocuidado de la salud.

Por el contrario, el esquema de apoyos sin corresponsabilidad los beneficiarios no están sujetos a acciones de corresponsabilidad para recibir los apoyos del programa. En cuanto a los tipos de apoyo proporcionados por el programa en sus diferentes componentes, se explica que el componente educativo dirigido a la educación superior, el cual es de interés para el presente tema de investigación; apoya la transición escolar de las y los jóvenes que concluyen la educación media superior otorgando apoyos a quienes ingresan al primer año de educación superior (DOF, 2017).

El apoyo se traduce a una beca educativa y un apoyo para transporte a las y los jóvenes beneficiarios que ingresan al primer año de Licenciatura o Técnico Superior Universitario, en una Institución Pública de Educación Superior (IPES), en colaboración con la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) y, se especificó que a partir del ciclo escolar 2017-2018, los apoyos también se entregarían a los beneficiarios que cursaran el segundo año de educación superior (DOF, 2017).

Las reglas de operación del programa (DOF, 2017), establecen que los apoyos dirigidos al nivel superior se otorgan durante 12 meses, de septiembre a agosto, y el apoyo para transporte por 10 meses, de septiembre a enero y de marzo a julio. El recurso se entrega directamente al becario, por lo que la periodicidad de entrega podrá ser distinta a la bimestral.

La entrega del recurso se realiza mediante transferencia electrónica a la tarjeta bancaria del beneficiario, misma que le fue asignada por el programa, mediante depósitos mensuales, bimestrales o trimestrales, de acuerdo con la programación que se establezca para estos efectos, entre la Coordinación Nacional y la CNBES. El monto de los apoyos monetarios vigentes a partir del segundo semestre del 2016 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Monto mensual de apoyos de educación superior\*

Tipo de apoyo	Monto (pesos)
Beca Educación Superior	750.00
Apoyo para Transporte	200.00

*Nota.* \*Los apoyos monetarios de educación superior son los vigentes a partir de septiembre de 2016. Fuente de elaboración: Propia con datos del DOF (2017).

De los tres componentes que maneja PROSPERA, el educativo conforma el monto mayor del presupuesto dirigido al programa, sobre todo por las becas destinadas a la educación. Por ejemplo, en el año 2015 el presupuesto que se le asignó al programa para el componente de salud fue de 5 mil 941.7 millones de pesos, es decir, 8.2 % del total asignado a PROSPERA, mientras que para el componente educativo fue de 28 mil 059.3 millones de pesos, lo que representa el 38.8 % del total. Sin embargo, el monto que se asignó a otros rubros del desarrollo social fue superior al de la educación, siendo este de 38 mil 416 millones de pesos, lo que representa el 53 % del total asignado al programa (Conferencia Interamericana de Seguridad Social, 2018).

El reporte publicado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (2018), presenta una contrariedad en sus líneas, ya que expone que el componente educativo del programa PROSPERA es el que mayor presupuesto recibe para cubrir de manera satisfactoria las becas que se otorgan a los y las jóvenes beneficiarios del programa, sin embargo, subraya que hay otras funciones del desarrollo social a las que se les está asignado más porcentaje que a la educación, pero no menciona cuáles son los otros rubros.

Como parte importante del programa se encuentra el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), el cual cumple con la tarea de identificar a los beneficiarios únicos, es decir, a aquellos que son beneficiados de al menos un programa de desarrollo social y se cuantifican sin repetir la cifra por el número de intervenciones que recibe. Por lo tanto, la cifra de beneficiarios no siempre será

idéntica a los datos nominales presentados por los programas de desarrollo social, ya que para que un beneficiario sea incorporado al PUB debe poseer las variables mínimas para su identificación, es así, que este es considerado como un instrumento robusto para la planeación y operación de los beneficiarios (SEDESOL, s.f).

PROSPERA sigue siendo considerado como la piedra angular de la política social en México, ya que atiende a 28 millones de personas que pertenecen a 6.8 millones de familias aproximadamente, no obstante, ante el inicio de una nueva administración del Estado resulta ser el momento idóneo para analizar las posibilidades de mejora del programa, ya que este enfrenta retos de manera continua ante las nuevas circunstancias y realidades. Dentro de dichos retos se encuentran:

- a) Esquemas de graduación y recertificación;
- b) Esquemas de transición al cumplir el ciclo de PROSPERA;
- c) Componentes adicionales;
- d) La atención a retos emergentes y;
- e) Monto de los incentivos (Conferencia Interamericana de Seguridad Social, 2018).

## **2.2. El presupuesto público dirigido a las funciones de desarrollo social**

Antes de continuar con el desarrollo del presente punto, es importante saber que los retos a los cuales se enfrentan los programas sociales se pueden abordar desde una administración eficaz y eficiente de los mismos. No obstante, esta acción requiere liderazgo para proporcionar una visión y un marco general para la aplicación y ejecución de los programas sociales y; voluntad política y compromiso, para asegurar que se cuente con recursos suficientes para aplicar y sostener los programas sociales (Junta de Comercio y Desarrollo, 2014).

El presupuesto público visto desde las finanzas públicas en materia de planeación estratégica para el desarrollo social proviene de la naturaleza social del Estado. El Estado desde su definición lleva a cabo la función de proveer bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos (Tacuba, 2016). Por tanto, resulta relevante para el análisis conocer los fundamentos de los pensadores económicos sobre el presupuesto público.

El presupuesto público es un plan de acción, y un instrumento público de índole económica y política de gran importancia que refleja una parte importante de la política económica. El presupuesto público se establece para un periodo determinado, generalmente anual, y muestra las prioridades y objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y gastos (Flores, Flores y Vázquez, 2013).

### **2.2.1. Fundamentos**

Adam Smith

Los aportes realizados por Adam Smith con relación a las funciones del presupuesto público como instrumento del Estado evidenciarían la definición de economía política como una rama del Estado, misma que debiera cumplir con dos objetivos: el primero, suministrar al pueblo con ingreso suficiente y subsistencia, y ponerlos en condiciones de lograr ambas cosas por sí solos; el segundo, proveer al Estado de rentas suficientes para la prestación de los servicios públicos (Smith, 1994)

La prestación de los servicios públicos tendientes a promover la riqueza de la nación que sugiere Smith (1994), se encuentran un sinnúmero de programas públicos financiados con las erogaciones emanadas del presupuesto público. Estas prestaciones son:

1. Protección de la sociedad de la violencia e invasión de otras sociedades;

2. Protección de cada miembro de la población contra la injusticia y opresión de cualquier otro miembro de esta;
3. El deber de edificar instituciones y obras públicas destinadas a facilitar el comercio y la educación de la sociedad.

En síntesis, los fundamentos realizados por Smith acerca del papel del Estado en el sistema económico, destacan: 1) la libertad como atributo natural del ser humano y un Estado salvaguarda de ella; 2) el carácter individualista en la satisfacción de necesidades, y un Estado impulsor de la expansión del mercado; 3) satisfacción de necesidades mediante la división del trabajo, la especialización y el intercambio; 4) instituciones y leyes a favor de la libertad de producir, emprender y comercializar.

#### Jhon Maynard Keynes

A diferencia de Smith, la base filosófica de la teoría macroeconómica de Keynes fue la defensa del capitalismo y el rechazo del socialismo como cura a la incapacidad de procurar la ocupación plena y la arbitraria y desigual redistribución de la riqueza y los ingresos. Es por eso, que, en su teoría, el impacto de la inversión pública o gasto de gobierno sobre el crecimiento encontró un respaldo consistente al ubicarlo como un elemento de la demanda agregada<sup>10</sup>, junto a la inversión privada, el consumo y el comercio exterior (Keynes, 2003).

Las aportaciones realizadas por Keynes respecto a la distribución del ingreso subrayaban que este bajo la visión de manejo de la demanda agregada, representaba un elemento de estabilización macroeconómica y un medio para facilitar la liquidez y activar el multiplicador del consumo, más no como un ideal socialista. Respecto al Estado y mercado, Keynes (2003), realizó aportaciones

---

<sup>10</sup>Demanda agregada:  $DA = \text{Inversión} + \text{Consumo} + \text{Gasto de gobierno} + \text{Exportaciones}$

fundamentales para el análisis presupuestario, ya que asignó al Estado una agenda centrada en la provisión de bienes sociales:

“La agenda del Estado más importante no se refiere a aquellas actividades que los individuos privados ya están desarrollando, sino a aquellas funciones que caen fuera de la esfera del individuo, aquellas decisiones que nadie toma si el Estado no lo hace. Lo importante para el Gobierno no es hacer cosas que ya están haciendo los individuos, y hacerlas un poco mejor o un poco peor, sino hacer aquellas cosas que en la actualidad no se hacen en absoluto.” (Banco Mundial 1960, citado en Novelo 1997, 145)<sup>11</sup>.

En suma, Keynes realizó un sinnúmero de contribuciones enfocadas a la crítica de los supuestos de la economía clásica, causas del paro y manejo de la tasa de interés para incentivar la inversión. No obstante, se trata de rescatar lo aplicable a las funciones del presupuesto, resulta de importancia tener presente que: 1) Keynes era un neófito del capitalismo; 2) precisó una agenda del Estado en el sistema capitalista; 3) definió la ecuación de la demanda agregada dejando un lugar para la inversión pública; y 4) admitió el impacto que las operaciones presupuestarias podrían, vía demanda agregada, tener sobre el crecimiento de los países.

### Richard Musgrave

Richard Musgrave es uno de los teóricos más importantes de las finanzas públicas; su teoría se enmarca en el mercado al igual que la de Smith y Keynes y su análisis es macroeconómico. Para Musgrave, el mercado suponía grados variables de ineficiencia en la asignación de recursos que surgían de manera paralela a la satisfacción de necesidades privadas. Según

---

<sup>11</sup> Citado en Tacuba Santos, A. (2016). Las funciones del presupuesto público en la economía. Revisando los fundamentos y las experiencias. *Revista Universitaria Ruta*, 18(2), 111-130.

los grados o la gravedad de estas, resultaba deseable y factible una actividad correctiva por parte del Estado (Musgrave, 1973)<sup>12</sup>.

Gracias a esta contribución, se estructuró una respuesta en lo concerniente al presupuesto público al asignarle tres funciones que lo dotaron de rasgos instrumentales y complementarios al sistema:

1. Asignación de recursos:

Esta función sería la encargada de cubrir las necesidades sociales por medio de la captación de impuestos y posteriormente su inversión en bienes y servicios públicos suministrados libres de carga directa al consumidor. Se relaciona con el gasto en los sectores económicos y con las modificaciones generadas en la utilización de los factores productivos (tierra, trabajo y capital). Al mismo tiempo, puede tomar formas directas vía la creación de empresas públicas o programas de fomento industrial o de servicios.

2. Redistribución del ingreso:

Esta segunda función enfocada a la redistribución del ingreso sería la responsable de realizar ajustes en el reparto de la riqueza determinada por el mercado; ya sea aumentando el ingreso de alguna vía transferencias sociales y reduciendo otros por medio de los impuestos.

3. Estabilización macroeconómica:

Esta como tercera y última función del presupuesto, serviría de medio para contrarrestar los efectos de la crisis y de los auges a lo largo de los ciclos económicos, es decir, elevaría el nivel de demanda agregada vía déficit fiscal

---

<sup>12</sup> Citado en Tacuba Santos, A. (2016). Las funciones del presupuesto público en la economía. Revisando los fundamentos y las experiencias. *Revista Universitaria Ruta*, 18(2), 111-130.

en situación de crisis y la reduciría por medio del superávit en situación de auge (Musgrave, 1973).

De esta forma, según lo señalado por el autor, por estas vías el presupuesto cumpliría sus tareas fundamentales: a) promoción de la actividad económica mediante la inversión en los diferentes sectores productivos; b) realización de ajustes en la distribución del ingreso instrumentando diversidad de programas sociales e impuestos; y c) estabilización económica a través de políticas deficitarias o contractivas en fases de crisis y auge.

En síntesis, lo planteado por Musgrave (1973), lleva a reconocer la magnitud de los desafíos que enfrenta el presupuesto público en economías que han experimentado recesiones recurrentes y en las que la desigualdad se debe a un asunto estructural, es por eso, que la calidad del gasto tiene un peso significativo dentro de su planteamiento. Debido a su naturaleza, el presupuesto público puede enfrentar problemas de asignación y caer en una ineficiencia de asignación, pudiendo presentarse gastos excesivos o gastos insuficientes.

Para finalizar este apartado y con lo mencionado en párrafos anteriores, se resume que tanto los aportes de Smith, Keynes y Musgrave robustecen la idea de participación del Estado en la economía. Con ángulos y contextos distintos, lo propuesto por los teóricos parte del análisis de las funciones que el presupuesto público cumple en el sistema.

### **2.2.2. El presupuesto público**

El presupuesto cumple la función de proveer los bienes públicos (infraestructura carretera, de caminos, puentes, electrificación, agua potable, drenaje, salud, educación, apoyo a adultos mayores, fomento al empleo, programas de alimentación y nutrición, entre otros) que el sector privado no produce gracias a un conjunto de programas productivos, sociales y colectivos contenidos en el presupuesto y cuyo fin primordial es el bienestar social (Tacuba, 2016).

Flores, Flores y Vázquez (2013), en su estudio, señalan que la planificación y el presupuesto del gobierno, parten de una racionalidad que obedece a causas de carácter político, económico y social, las cuales consideran esenciales para el crecimiento y desarrollo de cualquier país, es decir:

1. El presupuesto está compuesto por recursos que se extraen a la sociedad y representa cargas fiscales en grupos sociales.
2. El presupuesto revela las prioridades del gobierno y permite evaluarlo a través del análisis de impactos, así como de la revisión-auditoría.
3. El presupuesto tiene un peso macroeconómico evidente en el crecimiento, el empleo, la inflación y la estabilidad. En países en vías de desarrollo como México, el presupuesto público estimula la acumulación de capital físico y la inversión en capital humano.
4. El presupuesto tiene un impacto evidente en la economía y el desarrollo, pero también lo tiene en la vida de los habitantes del país. El presupuesto tiene un peso microeconómico (distribución del ingreso, educación, servicios, oportunidades), con la asignación de recursos para prestar servicios que demanda la sociedad.
5. Otro factor de importancia es el hecho de que es sustancia del funcionamiento gubernamental de los programas: representa los recursos del Estado.
6. Finalmente, el presupuesto tiene una fuerte relación con política y con el poder. La acción gubernamental tiene un impacto determinante en la estructura política porque la consolida, la erosiona, y siempre la modifica. Desde esta perspectiva, el presupuesto es parte clave de la política, pues asigna recursos.

De manera que, para que se puedan cumplir los preceptos mencionados es necesario que los responsables de ejercer esta actividad conozcan, analicen

y apliquen adecuadamente las técnicas de planificación. La idea central de planificación se encuentra basada en el principio de racionalidad, y es definida por Marther (2005, citado en Flores, Flores y Vázquez, 2013) como el conjunto de acciones que coordinan, prevén, se anticipan al futuro y determinan una conducta a seguir, por lo tanto, el autor divide las técnicas de planificación en dos conceptos.

El primero habla sobre planificar, el cual, lo concibe como un proceso en virtud del cual, la actitud racional que ya se ha adoptado, se transforma en actividad donde se coordinan objetivos, se prevén hechos y se proyectan tendencias. El segundo, habla sobre programas, mismo que concibe como una disciplina intelectual de ordenamiento racional de recursos escasos tras objetivos específicos, los cuales implican el diagnóstico y la complicada tarea de pronosticar el futuro (Marther, 2005).

Estos dos conceptos mencionados por el autor llevan a la conclusión que el presupuesto es una herramienta utilizada por el gobierno, que, a pesar de no ser la política la expresan en unos de sus aspectos fundamentales: la asignación de recursos. Los autores Lyden y Miller (1983), añaden otro concepto fundamental que es el de presupuestar, señalando que este significa planear estratégicamente, definir los objetivos sociales, el tipo de políticas a ejercer, y el uso y disposición de los recursos.

La asignación de recursos debe expresar de la mejor forma las prioridades políticas del momento, por tanto, como toda herramienta de asignación de recursos sociales, el proceso presupuestario debe satisfacer dos condiciones fundamentales:

1. Generar incentivos para la acción individual y colectiva y,
2. Producir resultados (Flores, Flores y Vázquez, 2013).

Dichas condiciones implican el conocer la calidad, el costo y el costo de oportunidad de los bienes y servicios públicos que serán producidos y

distribuidos con los recursos en mención. Sin embargo, también es importante que se evalúen los resultados para determinar la incidencia que tuvieron sobre los usuarios y cuál fue el impacto en términos de objetivos de mediano y largo plazo de las políticas que les dieron origen.

Con la información presentada, se puede afirmar que la formación de sistemas de protección, traducidos en programas de asistencia social, resulta de la acción pública que vista a resguardar a la sociedad de los efectos de los riesgos: enfermedad, vejez, invalidez, desempleo, no tener acceso a la educación, etc.

### **2.3. Finanzas Públicas**

A lo largo de la historia el concepto de las finanzas públicas ha ido cambiando, conforme el Estado y las funciones que se le han atribuido han evolucionado. Actualmente las finanzas públicas han adquirido una gran importancia gracias a su estudio científico y su forma de aplicación técnica, los cuales constituyen un factor para la estabilización y el crecimiento económico de una nación (Ibarra, 2009).

La Tabla 3, muestra las diferentes definiciones que han aportado los autores sobre las finanzas públicas. Los autores coinciden que las finanzas públicas es un instrumento de aspecto multidisciplinario, que se encarga del manejo de las finanzas gubernamentales (impuestos, derechos, productos y aprovechamiento, gasto público, endeudamiento interno y externo), que permite alcanzar los objetivos que inspiraron la creación del Estado para garantizar la existencia de la sociedad con condiciones de dignidad humana, armonía y paz y; que dan soporte al desarrollo económico y social con una distribución equitativa, para así lograr la estabilidad económica (Soto, 2007; Ibarra, 2009; Degante, 2013).

Tabla 3. Definiciones de finanzas públicas

Autor	Año	Definición
Legorreta Ito	1981	Ciencia encargada de estudiar la captación y la administración de los recursos monetarios por el sector público y de sus efectos en el ámbito económico y social de un país.
Schultz y Harris	1990	Estudio de los hechos, principios y de la técnica de obtener y gastar los fondos de los cuerpos gubernamentales.
Harley y Leitz	1990	Ciencia del manejo de las finanzas gubernamentales.
Nitti	1990	Estudio de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y todos los medios para obtener el dinero y bienes que necesita el Estado.
Gaudemet y Molinier	1996	Rama del derecho público que estudia las reglas y operaciones relativas a los fondos públicos. Es el instrumento que permite alcanzar los objetivos que inspiraron la creación del Estado, para garantizar la existencia de la sociedad con condiciones de dignidad humana, armonía y paz.
Urquidi	2001	Conjunto de medidas relativas al régimen tributario, al gasto público, al endeudamiento interno y externo del Estado, y a las operaciones y situación financieras de las entidades y los organismos autónomos o paraestatales, por medio de los cuales se determina el monto y la distribución de la inversión y en consumo público como componentes del gasto nacional.

Fuente de Elaboración: Propia a partir de información de Soto (2007), Degante (2013), Ibarra (2009).

Su objetivo central es investigar y estructurar los sistemas y las diversas maneras por las cuales el Estado o cualquier otro poder público se procura de los recursos materiales y financieros necesarios para su operación, también comprende las reglas que norman la recepción de ingresos y su aplicación correcta. En resumen, las finanzas públicas es la forma en cómo obtiene recursos el gobierno en sus tres órdenes y la manera en que habrá de distribuirlos, para beneficio de la comunidad, de acuerdo con las políticas establecidas (Ibarra, 2009).

La forma en que se captan los ingresos para realizar las funciones administrativas y cubrir el gasto público, cuentan con una clasificación. El Sistema Fiscal Mexicano, según la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2016), lo divide en tres componentes:

1. Ingreso;
2. Deuda y,
3. Gasto

Esta agrupación obedece criterios económicos, funcionales e institucionales de acuerdo con las prácticas presupuestarias del país. Los ingresos públicos tienen su sustento y marco jurídico principal en la Constitución Política Mexicana y en la Ley Federal de Presupuesto y Recursos Hacendarios. Según el glosario publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, *s.f; p.209*), los ingresos son los recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano, o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio. En el caso del sector público, son los provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos: así como la venta de bienes y servicios del sector paraestatal.

Los ingresos de acuerdo con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación se clasifican en cuatro rubros: 1) ingresos tributarios, 2) ingresos

financieros, 3) tarifas y servicios públicos y, 4) deuda pública (ASF, 2016; Ibarra, 2009).

Respecto a la deuda pública, la facultad para poder contraerla emana de la Constitución Política, y para ello el Poder Legislativo y el Poder Judicial tienen la facultad de establecer las bases sobre las cuales el Poder Ejecutivo o el presidente pueden contraer deuda, la cual puede ser interna o externa, y se puede contraer cuando existe un déficit de ingresos, es decir, cuando el sector público no es capaz de financiar los gastos con los ingresos generados (Ibarra, 2009).

El Banco Mundial (BM, 2015)<sup>13</sup>, define la deuda pública, como todas las obligaciones insolutas del sector público, contraídas en forma directa o a través de sus agentes financieros, es decir, una herramienta utilizada por el gobierno para diferir sus gastos a través del tiempo, y así poder cumplir con las funciones que le son asignadas.

### **2.3.1. Gasto Público**

En el apartado anterior se abordaron de forma general el ingreso y la deuda pública, las cuales pertenecen a la clasificación de las finanzas públicas, dejando sin descripción el gasto público. Es en este apartado donde se abordará la definición, la clasificación y su importancia dentro de la asignación de los recursos al gasto social en educación, así como también su eficacia y eficiencia.

Al igual que los ingresos, el gasto público tiene su sustento legal en la Constitución Política, misma que establece las facultades del gobierno para aplicar las contribuciones que considere necesarias para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); y en la LFPRH, donde se establece que se debe elaborar con base en objetivos y parámetros cuantificables, los cuales

---

<sup>13</sup> Citado en: Galindo & Ríos, 2015; Deuda Pública, en *Serie de Estudios Económicos*, Vol. 1, p.2.

deben acompañarse de indicadores de desempeño y que deben estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)(Ibarra, 2009).

Por gasto se entiende que es toda aquella erogación realizada por entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes y servicios. Por lo tanto, el gasto público, es el conjunto de erogaciones financieras, materiales y humanas que el sector público, representado por el gobierno federal, estatal y municipal; incluidos el Poder Legislativo y Judicial y el sector paraestatal en sus respectivos niveles, emplea para el cumplimiento de sus funciones (SHCP, s.f; pp.182 y 187; Ibarra, 2009).

Funciones como salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y administrar la justicia, las ha llevado a cabo el Estado a lo largo de la historia, sin embargo, a través de los años ha asumido funciones más amplias, enfocadas a elevar el nivel educativo, proporcionar servicios de salud, ofrecer más empleos, estimular la actividad económica y crear una infraestructura productiva para el país, valiéndose para ello del gasto público (Ibarra, 2009).

El gasto público, ha sido utilizado por el gobierno como un instrumento de política económica para lograr sus fines y planes nacionales de desarrollo y crecimiento, por tal motivo, Gutiérrez (2015), lo considera como el instrumento principal de dicha política, mediante la cual el gobierno asigna y distribuye los ingresos destinados para proveer de bienes y servicios públicos a la población.

Siguiendo las ideas del autor, señala que el gasto obtiene su nombre y clasificación dependiendo del uso para el cual haya sido destinado, lo que podría originar que para un mismo uso le correspondan dos o más clasificaciones. El gasto se divide en gasto programable y no programable y se clasifica, según el Consejo Nacional de Armonización Contable (CNAC, 2011) en administrativo y económico.

El gasto programable, identifica las erogaciones de cada uno de los programas del PEF, incluyendo las realizadas por la administración pública en la prestación de servicios educativos, de salud y seguridad; inversión pública en carreteras, puertos y aeropuertos; y asignaciones que las entidades paraestatales destinan a la producción de bienes y servicios que contribuyen a la oferta global de los mismos (electricidad, petróleo, etc.). Mientras que el no programable, contempla las erogaciones que no se identifican con un programa específico, es decir, recursos destinados al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la ley, los cuales no se vinculan de manera directa con la operación del gobierno federal (Gutiérrez, 2015).

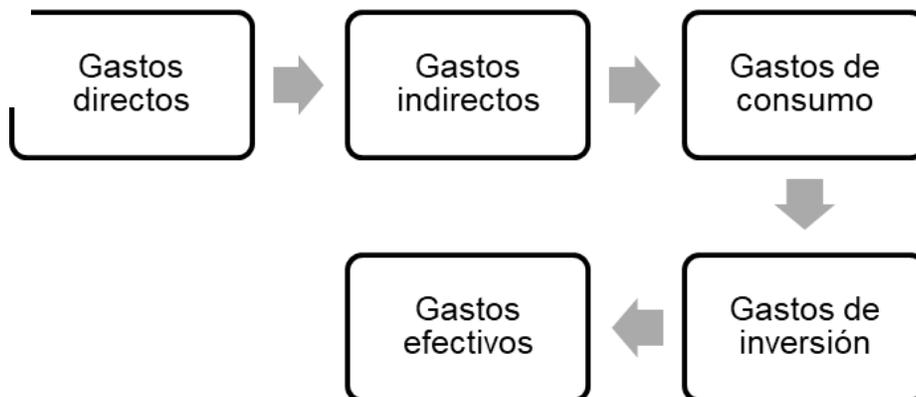
La clasificación administrativa identifica a los responsables de asignar, gestionar y rendir cuentas de los recursos públicos, delimita el ámbito público de cada orden de gobierno y los alcances de su responsabilidad fiscal. La clasificación económica se divide en gasto corriente y gasto de capital. En primer lugar, encontramos que el gasto corriente representa el costo directo y las transferencias efectuadas en la administración pública y sector público, es decir, incluye las erogaciones que las instituciones de gobierno realizan para la proporción de servicios de educación, salud, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado; así como para cubrir el pago de pensiones y subsidios destinados a elevar el bienestar de la población de menores ingresos. Y el gasto de capital, incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal para infraestructura (SHCP, 2006; CONAC, 2011).

Por otra parte, la clasificación de los recursos federales para estados, municipios y beneficiarios directos se derivan de las participaciones federales correspondientes al Ramo 28; aportaciones federales correspondientes al Ramo 33; excedentes de ingresos federales; convenios de reasignación de recursos y programas federales. Para este último la Secretaría de Gobernación (2008) añade, que los recursos no son partidas regulares que el gobierno federal tenga que transferir en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, sino

que son recursos que se distribuyen de acuerdo con los criterios que se definen en las propias dependencias. Esto significa, que son recursos asignados de acuerdo con fórmulas, políticas, programas y estrategias de cada dependencia y entidad federal, por lo que los programas tienen un impacto diferente en estados y municipios debido a las diferencias existentes entre ellos, como lo son la población, el grado de marginación y el nivel económico.

A su vez, Ibarra (2009) señala que existen otros tipos de gastos, como los que se encuentran en la Figura 1:

Figura 1. Clasificación de otros gastos



Fuente de elaboración: Propia a partir de información de Ibarra (2009).

Los gastos directos representan las contraprestaciones de bienes y servicios realizados al estado, como lo es el pago de sueldo y salarios de sus empleados, pagos por la adquisición de bienes muebles y equipos de oficina. Los gastos indirectos o de transferencia se refieren a las transferencias monetarias dirigidas a instituciones públicas o privadas, como son las aportaciones y subsidios. Los gastos de consumo, se destinan a la adquisición de bienes y servicios que no incrementan la producción de manera directa e inmediata. Los gastos de inversión, se ven reflejados en las adiciones al capital fijo y a los

inventarios. Finalmente, los gastos efectivos, representan la salida de recursos monetarios.

Por lo tanto, el gasto de capital más el gasto de corriente, permite establecer el grado en que el poder público puede influir en el desarrollo económico del país (Ibarra, 2009). Dentro de las clasificaciones, encontramos las dimensiones del gasto, las cuales se observan en la Tabla 4. El CONAC (2010), señala que las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y las no clasificadas, permiten determinar los objetivos de las políticas públicas y los recursos monetarios que serán destinados para su cumplimiento.

Mientras que las funciones de gobierno comprenden las acciones propias de la gestión gubernamental. Y, los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la sociedad para mejorar su nivel de bienestar, se engloban en las funciones de desarrollo social.

La encargada de programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal; así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos como complemento a los bienes y servicios ofrecidos por los particulares, se encuentran agrupadas en la función económica.

Por último, están las funciones no clasificadas, las cuales comprenden los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes (CONAC, 2010).

Tabla 4. Dimensiones del gasto ¿Para qué se gasta? ¿Quién gasta? ¿En qué se gasta?

Funciones de gobierno	Funciones de desarrollo social	Funciones de desarrollo económico	Funciones no clasificadas
Legislación	Protección ambiental	Asuntos económicos, comerciales y labores en general	Transacciones de la deuda pública, costo financiero de la deuda
Justicia	Vivienda y servicios a la comunidad	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
Coordinación de la política de gobierno	Salud	Combustibles y energía	Sanearamiento del sistema financiero
Relaciones exteriores	Recreación, cultura, y otras manifestaciones sociales	Minería, manufacturas y construcción	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Asuntos financieros y hacendarios	<b>Educación</b>	Transporte	
Seguridad nacional	Protección social	Comunicaciones	
Asuntos de orden público y de seguridad interior	Otros asuntos sociales	Turismo	
Otros servicios generales		Ciencia, tecnología e innovación Otras industrias y otros asuntos económicos	

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, 2010)

En resumen, el presente tema de investigación en el cual se aborda la eficiencia y la eficacia del gasto público dirigido a la educación superior es importante considerar que el gasto público que se otorga para las becas de nivel superior a través del programa PROSPERA, se clasifica como un gasto programable, donde el responsable de asignar gestionar y rendir las cuentas es

la Secretaría de Desarrollo Social (clasificación administrativa), la cual eroga un gasto corriente; y finalmente, respecto a las dimensiones del gasto, tanto la educación superior como los programas sociales, se ubican dentro de las funciones de desarrollo social, ya que son las que se encaminan a mejorar el nivel de bienestar de la sociedad.

#### **2.4. Desarrollo Económico Local**

Desde los años ochenta, en ALyC se han implantado reformas tendentes a conciliar el DEL con el desarrollo social. Dentro de las reflexiones más frecuentes que anteceden a este proceso, tal y como lo señalan Mota y Sandoval (2006); se sitúan en el origen de los problemas de gobernabilidad, es decir, en la falta de legitimidad que implica la incapacidad para llevar a buen término los programas políticos y propiciar un crecimiento y desarrollo económico y por ende el bienestar de la sociedad.

Los autores, apuntan que, durante el proceso de implementación de reformas, han sido múltiples las fórmulas aplicadas, sin que se logre contribuir a aminorar la pobreza, la marginación, la desigualdad y la exclusión que afectan a gran parte de la población.

El concepto del desarrollo económico ha evolucionado y se transformado a medida que la sociedad y los países, regiones y ciudades lo hacen para dar solución a nuevos problemas y a medida que las innovaciones y el conocimiento se difunden por las organizaciones económicas y sociales (Vázquez Barquero, 2007).

Por tal motivo, abordar el aspecto del desarrollo económico local (DEL) dentro de la presente investigación, se considera importante Vázquez Barquero (2007), define al DEL como un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o región. El

autor, bajo la idea de que el concepto reúne un conjunto de rasgos y características, identifica tres dimensiones del DEL:

1. Económica
2. Sociocultural
3. Política y administrativa

La primera dimensión corresponde al sistema de producción que permite a los empresarios locales a usar eficientemente los factores productivos, generar economías de escala y aumentar la productividad a niveles que permitan mejorar la competitividad en los mercados; la dimensión sociocultural refiere al sistema de relaciones económicas y sociales, instituciones locales y los valores sirven de base al proceso de desarrollo; y finalmente la dimensión política y administrativa, donde las iniciativas locales crean un entorno local favorable a la producción e impulsan el desarrollo sostenible.

El autor pone énfasis en los aspectos productivos y de competitividad que generan la explotación de los recursos endógenos, también menciona los aspectos políticos y de administración pública, explicando la importancia de la planificación estratégica de desarrollo endógeno, ya que de ésta se derivan los acuerdos en el diagnóstico, objetivos, estrategias, acciones y evaluaciones de resultados que son necesarios para dar soluciones alternativas y racionales a la problemática en estudio.

Boisier (2004), define el desarrollo local como un proceso endógeno que puede ser observable en pequeñas unidades territoriales capaces de generar dinamismo económico y mejoría en la calidad de vida. Sostiene que el desarrollo endógeno sirve para generar un territorio con condiciones que permitan a los seres humanos potenciarse a sí mismos para llegar a ser verdaderas personas humanas, ya que el desarrollo no lo hace sino las personas en su individualidad y en su sociabilidad.

Bajo la idea del desarrollo endógeno, Vázquez Barquero (2000) sostiene que este se produce gracias a la utilización eficiente del potencial económico local, lo cual se ve facilitado por el funcionamiento adecuado de las instituciones y mecanismos de regulación existentes en el territorio.

El DEL y el desarrollo endógeno son enfoques en los cuales está presente el factor institucional, que se encarga de fabricar un marco dentro del territorio para que se dé espacio a la productividad y a la competitividad, favoreciendo a los actores productivos, este factor lo desarrolla el gobierno local, derivando de ello la vinculación con la problemática en estudio.

#### **2.4.1. El capital social como factor de desarrollo endógeno**

A lo largo del Capítulo I, se mencionaba que según el planteamiento de Villalobos y Pedroza (2009), el capital social o el capital humano, como una premisa para mejorar la calidad de vida, debe estar en constante renovación. Por lo tanto, en esta sección se tratará de explicar el alcance conceptual que tiene este concepto dentro de la presente investigación. Ya que, dentro de las ciencias sociales, el capital social tiene una amplia y ambigua utilización, por lo que aún no existe un consenso respecto a su alcance conceptual.

El capital social se deriva del reconocimiento que existen condiciones que se atribuyen a la dinámica de las relaciones sociales en una región determinada. Dichas relaciones facilitan o impiden el crecimiento y el desarrollo económico y social; y son producto el tipo, grado, calidad e intensidad de las relaciones sociales que existen en una región. Derivado de esto, Mazzotti (2006), define el capital social como una categoría que se enfoca en nombrar el conjunto de relaciones existentes en la región o localidad; por lo que los estudios que se realizan en su nombre, buscan caracterizar dichas relaciones en cuanto a sus cualidades positivas<sup>14</sup> para encontrar las condiciones

---

<sup>14</sup> Dichas cualidades son: la confianza, la reciprocidad, la cohesión, la solidaridad, la capacidad asociativa y de cooperación, entre otras.

culturales, institucionales y estructurales que las producen y reproducen, a fin de encontrar el mejor modo de que el capital social se oriente hacia el logro del desarrollo y este permita incrementar la calidad de vida de la población.

Existen diversos estudios de carácter multi y transdisciplinarios que se han centrado en la búsqueda de indicadores que permitan medir o evaluar el capital social, ya que durante la década de los 90 se estableció una correlación semi directa entre el capital social y el desarrollo. Las conclusiones de dichos estudios han arrojado aportaciones interesantes en lo que respecta a la posibilidad de comprender la cualidad de la dinámica social, y al mismo tiempo han podido ponderar la influencia que tiene el capital social en los proyectos de desarrollo.

#### **2.4.2. La educación superior como factor de desarrollo endógeno**

Para Sen (2009), el desarrollo humano, gira alrededor de la promoción de la riqueza de la vida humana, antes que la de la economía en la que los seres humanos viven, esto es lo que él considera el eje central del enfoque del desarrollo. El autor resume que, el desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades que disfrutan los individuos. Entendiendo por capacidades, a las libertades que pueden poseer los individuos, las cuales define como combinaciones de funciones diferentes que el individuo puede conseguir y que le permiten lograr ciertos estilos de vida.

Dichas libertades tienen determinantes como las instituciones sociales y económicas, por ejemplo, los servicios de educación y salud, los derechos políticos y humanos, como lo son la libertad de expresión y el derecho para elegir a sus autoridades, estas libertades fundamentales que integran el proceso esencial del desarrollo no son su fin primordial, sino que forman parte de sus medios principales (Sen, 1999b, citado en Zondon y Formichella, 2006).

El autor explica que, las oportunidades sociales, en forma de servicios educativos y sanitarios facilitan la participación económica; las libertades

políticas, en forma de libertad de expresión y elecciones libres, contribuyen a fomentar la seguridad económica; y los servicios económicos, en forma de oportunidades para participar en el comercio y la producción, pueden contribuir a generar riqueza personal y general, así como recursos públicos para financiar servicios sociales.

Es así como Sen (1999), argumenta que la educación es una capacidad esencial que permite al individuo convivir en sociedad e intercambiar ideas y obtener un empleo; por ello ayuda a aumentar la libertad y fomenta actitudes favorables para el desarrollo. Como complemento, los autores Moreno-Brid y Ruíz-Nápoles (2010), señalan que fortalecer las instituciones de educación superior (IES), especialmente las públicas, son un factor clave para aumentar la competitividad internacional de la estructura productiva, lo que podría generar un mayor nivel de vida de largo plazo.

Las IES públicas han sido la puerta de entrada a la educación superior para las clases medias y bajas, que carecen de los medios para poder financiarse una formación privada; y a su vez, mantienen el avance de la ciencia y la tecnología; ya que sin este conocimiento sería improbable que una región alcanzara el desarrollo económico (Moreno-Brid y Ruíz-Nápoles, 2010).

Por lo tanto, Moreno-Brid y Ruíz-Nápoles (2010), subrayan que el tener un nivel académico superior impacta no solamente en el DEL y en el avance de la ciencia y la tecnología, sino que también impacta directamente en el aumento del ingreso personal, es decir, que los niveles educativos más altos se encuentran asociados con remuneraciones e ingresos mayores.

## **2.5. Reflexiones finales del marco referencial**

Como una reflexión final del apartado del marco referencial de los programas sociales en la educación superior y su incidencia en el DEL, se encontró que:

- Los programas sociales, tanto en México, como en otras partes del mundo han sido creados con el objetivo primordial de proteger a la

población con el fin de que rompan el círculo vicioso de la pobreza y la vulnerabilidad.

- Para que la población se encuentre protegida, es necesario que los gobiernos apliquen programas, como PROSPERA, que permita, en este caso a los jóvenes universitarios inscritos en una IPES del estado de Nayarit, mejorar su calidad de vida y así tomen parte activa en el proceso de crecimiento económico de su territorio.
- Parte importante, del que los jóvenes que reciban una beca y tomen parte activa en el proceso de crecimiento económico, es con la finalidad de que ellos con ayuda de la beca, mejoren su capacidad y desarrollen habilidades para insertarse en el mercado laboral.
- El presupuesto público juega un papel importante dentro de la asignación de los recursos económicos a los programas sociales junto con el Gobierno Federal, ya que este último es el que tiene la capacidad de coordinar la asignación de recursos para dirigirlos a proyectos específicos que sean desarrollados en función de las necesidades sociales; como es el caso de PROSPERA.
- El presupuesto que se le asigne al programa debe cumplir dos condiciones fundamentales: 1) generar incentivos para la acción individual y colectiva y; 2) producir resultados.
- Por lo tanto, PROSPERA a lo largo del tiempo ha reforzado la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo de las capacidades y el bienestar de la población.
- Para que el programa en cuestión logre el desarrollo de capacidades y el bienestar de sus beneficiarios, otorga apoyos educativos en nivel superior para fomentar su inscripción, asistencia regular y terminación.
- Tanto la educación superior para el desarrollo del capital humano y los programas sociales (específicamente PROSPERA), juegan un papel importante para el desarrollo endógeno, ya que son los encargados de propiciar el desarrollo económico y por ende el bienestar de la sociedad.

- Por lo tanto, los jóvenes universitarios inscritos en una IPES del estado de Nayarit, que cuenten con el beneficio de PROSPERA, juegan un papel importante para llevar a cabo el proceso de desarrollo, ya que el apoyo que reciben les ayudaría a ampliar sus habilidades para poder insertarse al mercado laboral y mejorar su calidad de vida.

## **Capítulo III.**

### **Metodología**

*“La ciencia se compone de errores, que a su vez son los pasos hacia la verdad”*

*Julio Verne*

La metodología de la investigación es la herramienta que guía la curiosidad del ser humano, facilitando el proceso investigativo por medio de métodos, técnicas y procedimientos que contribuyen a la generación de nuevos conocimientos. En el presente apartado se abordó el diseño metodológico que se utilizó para el tema de investigación: utilización del componente educativo del Programa de Inclusión Social PROSPERA en la educación superior y su incidencia en el desarrollo económico local. Por tanto, la elección de la metodología apropiada sirvió para direccionar la investigación hacia el cumplimiento de los objetivos y la comprobación de la hipótesis.

#### **3.1. Descripción de la metodología**

La presente investigación es explicativa de corte transversal, ya que se parte de un análisis de la utilización del componente educativo de PROSPERA y la percepción que las y los jóvenes beneficiarios tienen de dicho apoyo, para así conocer su incidencia en el DEL.

El lector debe tener presente que, debido a que la investigación se encuentra dentro del área de la ciencia socioeconómica administrativa, debe considerarse la existencia de un margen de error dentro de los resultados que arroje la investigación, e incorporar aspectos interpretativos y reflexivos que le den un sentido científico y humano. En este sentido, la metodología de esta investigación constó de 5 etapas, mismas que se pueden observar en la Figura 2, mediante las cuales fue posible obtener resultados confiables y significativos con los cuales se realizaron recomendaciones y conclusiones al respecto.

Figura 2. Etapas de la metodología



Nota. \*E= Etapa.

Fuente: Elaboración propia.

En la primera etapa se realizó una ardua investigación bibliográfica relativa a la trayectoria de las políticas y programas sociales en el contexto internacional y nacional, así como lo concerniente a las finanzas públicas y el presupuesto público dirigido a las funciones de desarrollo social y al DEL, todo con el objetivo de poder contrastar la información teórica y la realidad empírica, la cual representa un proceso imprescindible en todo proyecto de investigación, más aún en estudios relacionados con el desarrollo local.

Posteriormente, de acuerdo con las características de la investigación y los objetivos de esta, se procedió a encontrar las características de las y los jóvenes beneficiarios del programa PROSPERA que serían considerados en el estudio; para ello se tomó en cuenta las Reglas de Operación (ROP) del programa en mención y los datos del Padrón Único de Beneficiarios (PUB) del año 2018, mismos que se pueden localizar en la página web de la Secretaría de Desarrollo Social.

Por lo tanto, la presente investigación abarcó un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos que implicaron la recolección y análisis, integración y discusión de datos cuantitativos y cualitativos con el fin de realizar inferencias producto de la información recabada y así lograr un mayor entendimiento del fenómeno (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Entonces, las características tomadas en cuenta para la selección de la unidad de análisis correspondieron a los jóvenes que tuvieran el apoyo del componente educativo del programa PROSPERA, específicamente en educación superior, en su modalidad de apoyo sin corresponsabilidad y que se encontraran inscritos en una IPES del estado de Nayarit tales como la Universidad Autónoma de Nayarit, el Instituto Tecnológico de Tepic, la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit y la Universidad Tecnológica de Nayarit.

En el esquema de apoyo sin corresponsabilidad, la cobertura y capacidad de atención de los servicios de educación y salud no permiten operar de forma simultánea, los componentes (educativo, de salud y alimentario), por lo que las familias pueden recibir los apoyos del componente alimentario y del componente de vinculación, así como los apoyos de educación superior. Por lo tanto, en este esquema los beneficiarios no están sujetos a acciones de corresponsabilidad para recibir los apoyos del programa (ROP, 2018).

En la Tabla 5 que a continuación se muestra, se observa la cantidad total de la unidad de análisis, donde se observa que el total corresponde a la última columna de la tabla, es decir, 1,730 beneficiarios de PROSPERA

Tabla 5. Unidad de análisis

Entidad	Municipio	Beneficiarios únicos	PROSPERA (P_S072)*	PROSPERA Apoyos sin corresponsabilidad (P_0377)*
Nayarit	Xalisco	28,977	4,708	61
	Tepic	187,211	26,527	1,669
<b>Total</b>		<b>216,188</b>	<b>31,235</b>	<b>1,730</b>

*Nota.* P\_S072 y P\_0377 corresponden a las claves del tipo de apoyo otorgado por PROSPERA. Fuente de elaboración: Propia a partir de los datos del Padrón Único de Beneficiarios (SEDESOL, 2018).

En la tercera etapa se delimitó la población, utilizando un procedimiento estadístico para determinar el tamaño de la muestra, conociendo previamente el tamaño de la población. Se realizó un muestreo aleatorio simple, tomando como población de estudio a los y las jóvenes beneficiarios del programa PROSPERA que se encuentran estudiando en una IPES del estado de Nayarit. Con esto se garantizará la representatividad de dichos jóvenes.

### 3.1.1. Cálculo de la muestra

Para el cálculo de la muestra se consideró un nivel de confianza de 95 % y un margen de error máximo aceptable de  $\pm 8$  %.

Dado que se conoce el tamaño de la población que se va a estudiar (total de beneficiarios de PROSPERA, en la modalidad de apoyos sin corresponsabilidad); entonces, para obtener el tamaño de muestra se usó la ecuación para poblaciones finitas (1):

$$Ecuación (1) \quad n = \frac{N \left( Z_{\alpha/2} \right)^2 pq}{(N - 1)e^2 + \left( Z_{\alpha/2} \right)^2 pq}$$

Donde:

$n$ : es el tamaño de la muestra, que se refiere al número efectivo de cuestionarios que se realizarán.

$N$ : es el tamaño de la población.

$Z_{\alpha/2}$ : es el valor de la distribución normal asociado al grado de confianza con el que se realizó la estimación. Mientras mayor sea el nivel de confianza, mayor confiabilidad tendrán los resultados, pero, por otro lado, mayor tendrá que ser el tamaño de la muestra, es decir, se tendrán que realizar mayor cantidad de cuestionarios. Para efectos de este estudio se ha establecido una confianza del 95 % ( $Z_{\alpha/2} = 1.96$ ).

$p$ : es la proporción de la población que presenta la característica de interés. Usualmente se supone una proporción de 0.5 (o del 50 % cuando se trabaja con porcentaje) para efectos de maximizar el tamaño de muestra.

$q$ : es la proporción de la población que no presenta la característica de interés, también se representa como  $1-p$ . La suma de “ $p$ ” más “ $q$ ” siempre debe dar 1 (ó 100 % cuando se trabaja con porcentaje), en este caso  $q=0.5$ .

$e$ : (Margen de error): Indica el porcentaje máximo de error permitido entre el parámetro (valor real) y el estadístico (valor obtenido con los datos de la muestra). Mientras menor margen de error, mayor validez tendrán los resultados, pero, por otro lado, mayor será el tamaño de la muestra, es decir, se tendrán que realizar mayor cantidad de cuestionarios. En esta encuesta se ha establecido un margen de error máximo aceptable de 8 %.

Realizando la sustitución numérica en la expresión antes mencionada (ecuación 1.1), se obtiene lo siguiente:

$$\text{Ecuación (1.1)} \quad n = \frac{1730(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(1730 - 1)(0.08)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 138$$

Así fue como un total de 138 jóvenes beneficiarios del programa PROSPERA (apoyo sin corresponsabilidad), que se encontraban estudiando en una IPES fueron encuestados para cumplir los objetivos de esta investigación. Las IPES fueron seleccionadas considerando los términos de las ROP, la cercanía geográfica y la accesibilidad y los recursos económicos suficientes para que la investigadora se pudiera trasladar al momento de la visita.

### **3.1.2. Recolección de datos**

La recolección de datos formó parte de la cuarta etapa de esta investigación. A lo largo del presente apartado, se ha mencionado que la investigadora aplicó cuestionarios a jóvenes beneficiarios del programa PROSPERA para poder recabar la información necesaria para así poder cumplir con los objetivos planteados en la investigación. Entonces, la técnica seleccionada para la recolección de datos fue la entrevista y el instrumento seleccionado por el investigador fue un cuestionario semi-estructurado.

El cuestionario (ver Anexo 1) se estructuró en tres apartados, y se diseñó con 20 preguntas abiertas y cerradas, con la finalidad de conocer el uso que le dan los jóvenes universitarios al beneficio percibido y su percepción hacia este. Respecto a esto, los autores Hernández, *et all* (2014), señalan que este tipo de instrumentos también sirven para calificar el desempeño de un gobierno, conocer las necesidades de habitar de futuros compradores de viviendas y evaluar la percepción ciudadana sobre diversos problemas, entre otros.

La aplicación del instrumento fue de forma auto-administrada y se garantizó la confidencialidad y protección de los datos por medio de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

(LFDPPP) aprobada el 27 de abril de 2010. Los apartados del cuestionario consisten en:

- a) Información sociodemográfica;
- b) Información sobre el Programa de Inclusión Social PROSPERA y;
- c) Percepción y uso del recurso otorgado por el programa PROSPERA

Para recolectar la información y los datos utilizados en las fases anteriores, se consultaron fuentes de información primaria y secundaria. Las fuentes de información primarias consistieron en cuestionarios aplicados a los beneficiarios de PROSPERA con becas educativas en la educación superior, que se encontraran estudiando en una IPES en el estado de Nayarit. Las fuentes secundarias fueron la base de datos del PUB, que es una herramienta que contiene información de los beneficiarios de los programas de desarrollo social, cuya integración recae en la SEDESOL y que se integra mediante los términos y características establecidas en el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Información Social Integral y se emiten sus lineamientos.

### **3.1.3. Técnica de análisis**

La quinta etapa del estudio consistió en la selección de la técnica de análisis de datos. Esta fue por medio de una evaluación del programa PROSPERA, en su componente educativo, específicamente en la educación superior, a través de indicadores de consistencia y resultados. Para esta etapa, se utilizó el programa *IBM SPSS Statistics®*.

Teniendo presente la descripción general del programa PROSPERA y del componente educativo, mismos que se abordaron a lo largo del capítulo II, a continuación, de forma breve se aborda el tema de la evaluación y los indicadores de consistencia y resultados.

Tal y como lo plantea Salcido (2007), establecer acuerdos, convenciones y consensos requiere de normas, leyes y reglamentos que permitan tener

marcos comunes para instaurar buenas prácticas de gobierno y se puedan distinguir de aquellas que pueden ser nocivas o perniciosas.

La evaluación consiste en una serie de procedimientos que exige una perspectiva multidisciplinar para su desarrollo y adecuado ajuste de sus necesidades (Vega, 1998). El autor aborda la idea de que la evaluación de un proyecto o programa se realiza en tres etapas:

1. Evaluación ex ante;
2. Evaluación del proceso y;
3. Evaluación ex post

Por lo tanto, la evaluación se entiende como parte de un proceso y conclusión de política pública, por lo cual es considerada como un elemento técnico de las tareas administrativas, es decir, permite establecer en qué medida se cumplen las metas de los programas de desarrollo social, cuál es su eficiencia operativa, el costo-beneficio de los programas, su adecuación a las normas operativas y la correspondencia entre gasto y objetivos (Salcido, 2007).

En México, la evaluación de la política de desarrollo social, en donde se incluyen los programas sociales, encuentra su fundamento normativo en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)<sup>15</sup>. La LGDS en su título quinto habla sobre la evaluación de la política de desarrollo social, en sus artículos 72, 74 y 75 donde establece que:

1. La evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo del CONEVAL, (...) y tiene por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de

---

<sup>15</sup>El objetivo de la LGDS (2018), se centra en establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social y se encuentra sujeta a los siguientes principios: I) libertad; II) justicia distributiva; III) solidaridad; IV) integralidad; V) participación social; VI) sustentabilidad; VII) respeto a la diversidad; VIII) libre determinación y autonomía de pueblos indígenas y sus comunidades; IX) transparencia; X) perspectiva de género y; XI) interés superior de la niñez.

la política de desarrollo social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

2. Para la evaluación de resultados que se establezcan deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.
3. Los indicadores de resultados que se establezcan deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social (LGDS, 2018; pp. 17).

En los programas sociales, como lo es PROSPERA, los instrumentos que se utilizan para el monitoreo de avances de los objetivos se denominan indicadores y su finalidad es proporcionar información clara y precisa sobre el desempeño y cumplimiento de los objetivos establecidos. Por lo tanto, estos monitorean el objetivo al que se encuentran asociado y sólo ofrece información relativa a éste (CONEVAL, 2013).

CONEVAL (2013), muestra los ámbitos de desempeño de los indicadores, mismos que define como los aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo. Así mismo, considera cuatro dimensiones generales:

1. Indicadores de eficacia: miden el grado de cumplimiento del objetivo establecido, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos.
2. Indicadores de eficiencia: miden la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Cuantifican lo que cuesta alcanzar el objetivo planteado, sin limitarlo a recursos económicos, abarcando los recursos humanos y materiales que son empleados por el programa.

3. Indicadores de economía: miden la capacidad del programa para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros. A diferencia de los indicadores de eficiencia, estos no se interesan por el cumplimiento de los objetivos, sino, por la administración de recursos financieros por parte de los responsables del programa.
4. Indicadores de calidad: miden los atributos, capacidades o características que tienen o deben tener los bienes y servicios que se producen. Permiten monitorear los atributos de estos productos desde diferentes perspectivas: la oportunidad, la accesibilidad, la percepción de los usuarios y la precisión en la entrega de los servicios.

Por lo tanto, para la evaluación de PROSPERA, en su componente educativo, enfocado a la educación superior, se trabajó con los indicadores de eficiencia, indicadores de eficacia e indicadores de calidad. Ya que los dos primeros indicadores nos permitieron verificar la solución de la problemática concreta en la población objetivo y el último reflejó las características de los bienes y servicios entregados a la población beneficiaria; mismos que contaron con la relevancia y pertinencia para el presente trabajo de investigación, ya que su finalidad fue la de proporcionar información objetiva, oportuna y confiable para el monitoreo de resultados.

### **3.2. Delimitaciones y limitaciones**

Este proyecto de investigación llevó a cabo una metodología con enfoque mixto, cuyos resultados se basan en el análisis de componente educativo del programa PROSPERA, en la educación superior y su incidencia en el desarrollo económico local.

Uno de los retos enfrentados en el proceso de recolección de datos fue el conseguir los datos de los beneficiarios del programa PROSPERA en las IPES del estado de Nayarit, para lo cual la investigadora tuvo que realizar un primer acercamiento con las autoridades correspondientes para solicitar la información

de los jóvenes que contaban con el beneficio que otorga el programa. Las IPES a las cuales la investigadora tuvo que acudir fueron; la UAN, el ITT, la UPEN, y la UT. Tras haber recopilado la información acerca de las autoridades de las IPES, se procedió a solicitar el apoyo de la coordinación de la Maestría en Desarrollo Económico Local (MDEL) para que emitiera un oficio<sup>16</sup>, en el cual se les solicitó a las autoridades correspondientes de las IPES, brindaran la información necesaria para que la investigadora pudiera realizar su trabajo de campo.

La respuesta por parte de las IPES se tornó lenta, por lo que lo que se tuvo que realizar un segundo acercamiento para conocer la respuesta y, un tercer acercamiento para poder realizar su trabajo de campo, el cual se realizó durante los meses de febrero y marzo de 2019. Al momento de realizarse el trabajo de campo, los jóvenes beneficiarios que acudieron a la cita tenían la creencia que se iba por parte del programa PROSPERA a brindarles información sobre este y que el cuestionario que se les estaba aplicando estaba directamente relacionado con el programa.

Derivado de esto, se tuvo que explicar a los jóvenes que el cuestionario formaba parte de una investigación que se estaba llevando con fines académicos y ese era el fin del trabajo de campo, mismo que permitiría recabar datos necesarios para poder concluir la investigación. Al momento de realizarse la aplicación del instrumento para la recolección de datos, la investigadora, encontró dos aspectos relevantes:

1. En algunas IPES los jóvenes beneficiarios eran menos que en otras, por lo que se recomienda que, para próximas investigaciones que se realicen de este tipo, el diseño de la muestra sea estratificado. Por lo tanto, será necesario que se tenga información precisa sobre el número total de beneficiarios en las IPES.

---

<sup>16</sup>Para ver el oficio, remítase al Anexo 2.

2. Los jóvenes beneficiarios, a pesar de que se les explicó que el cuestionario era con fines meramente académicos, siguieron creyendo que era por parte del programa, por lo cual sus respuestas no fueron del todo honestas. Por lo que la investigadora recomienda que, para futuras aplicaciones de cuestionarios con jóvenes universitarios, se haga cara a cara.

Otro de los retos que se tuvo que enfrentar al momento de realizar la revisión de la literatura fue que a pesar de que el objetivo general del programa PROSPERA se centra en los componentes clave educación, salud y alimentación, en las evaluaciones realizadas por los organismos competentes, sólo contemplan indicadores para la educación básica y la educación media superior. Por lo tanto, no existe una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el programa PROSPERA, donde se contemplen los indicadores para el apoyo sin corresponsabilidad, específicamente en educación superior.

Finalmente se encontró que la literatura habla sobre los beneficios de las becas educativas para la educación superior, enfocándose en indicadores de permanencia, inscripción, matriculación como beneficio para las Instituciones de Educación Superior, pero no se menciona sobre cómo son utilizadas, ni de la incidencia que tiene en los y las jóvenes beneficiarios.

## Capítulo IV.

### Resultados de la aplicación del instrumento de investigación

*“La búsqueda de una vida más humana debe comenzar por la educación”*

*Ernesto Sabato*

Los programas sociales en México tales como Progresa, Oportunidades y PROSPERA<sup>17</sup> han sido una de las iniciativas que mayor impacto y duración han recibido entre los programas considerados como programas de transferencias condicionadas. Este tipo de programas continúan siendo el principal instrumento que el gobierno federal desarrolló para la reducción de la pobreza (Orozco, 2013).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del análisis de los cuestionarios aplicados a 138 jóvenes universitarios inscritos en una IPES del estado de Nayarit. El estudio se propuso analizar la utilización y la percepción que los jóvenes universitarios beneficiarios de PROSPERA, tienen sobre el recurso percibido: a) conociendo los resultados obtenidos por PROSPERA en los jóvenes universitarios y en el DEL, b) identificando el destino que le dan los jóvenes universitarios beneficiarios de PROSPERA al apoyo monetario.

Este capítulo se ha dividido en dos secciones, que responden a las preguntas de investigación planteadas en el capítulo introductorio.

#### **4.1. Resultados PROSPERA en su componente educativo dirigido a la educación superior**

##### **4.1.1. Información sociodemográfica**

Esta sección muestra el análisis de los resultados correspondientes a la información sociodemográfica de los jóvenes con instrucción superior inscritos en una IPES del estado de Nayarit y que son beneficiarios del programa PROSPERA.

---

<sup>17</sup>Actualmente llamado “Jóvenes Escribiendo el Futuro” y “Jóvenes Construyendo el Futuro”

Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, muestran que la población total del estado de Nayarit es de 1 millón 188 mil 671 personas, de las cuales 456 mil 245 personas entre los 3 y los 24 años, se encuentran en edad escolar. Mientras que el porcentaje de la población que está entre los 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 53.4 %.

La edad promedio de los 138 jóvenes que fueron parte del estudio, es de 20 años, lo que significa que representan el 1.16 % respecto a la población total y el 5.66 % de la población que asiste a la escuela. El grado de escolaridad promedio en la población de 15 años y más es de 9.2 años, lo que significa que la población que se encuentra dentro del rango de edad únicamente logra concluir la educación básica; lo que para los jóvenes de dicho rango de edad y del presente estudio, representa un gran logro y un desarrollo para su vida académica y profesional.

De la misma manera, se observa que los cuestionarios se realizaron casi de manera equitativa entre hombre y mujeres, donde el estado civil de soltero fue el predominante en esta ocasión. Respecto al *ítem* lugar de origen, se encontró que el 15 % de los jóvenes mencionaron provenir de otro estado (Zacatecas, Sinaloa, Durango, Jalisco). Aquellos que mencionaron que su lugar de residencia actual no estaba en Tepic o Xalisco, respondieron que vivían en municipios como Santa María del Oro, Del Nayar, y Ruíz, mismos que pertenecen al estado de Nayarit<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> El INEGI (2015), dentro de sus estadísticas presenta que el porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia es del 7.2 %.

Tabla 5. Características sociodemográficas

Aspectos		Frecuencia	Porcentaje
Sexo	M	64	46
	F	74	54
Estado civil	Soltero	133	96
	Casado	5	4
Lugar de origen	Nayarit	117	85
	Otro estado	21	15
Lugar actual de residencia			
Estado	Nayarit	137	100
Municipio	Tepic	101	74
	Xalisco	29	21
	Otro municipio	7	5
Edad media		20	

*Nota.* M = Masculino. F = Femenino.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento.

Respecto a las características generales de los aspectos relacionados a la universidad, se encontró que la mayor cantidad de cuestionarios fueron realizados en la UT. A pesar de que la UPEN fue la primer IPES en dar respuesta a la solicitud, para tener el acercamiento con los beneficiarios de PROSPERA y aplicar el instrumento, esta contaba con solamente 12 jóvenes que percibían el beneficio, de los cuales, al momento de levantar la información se encontraban siete; ya que, según lo comentado por la encargada del departamento de becas, los otros jóvenes, se habían dado de baja o su asistencia era muy irregular.

El tipo de carrera que tuvo mayor frecuencia fue el Técnico Superior Universitario, debido a que fue en la UT, donde se aplicó la mayor cantidad de cuestionarios. Se observa también, que un 57 % de los jóvenes se encuentran cursando el primer año de carrera, donde el promedio general es de 88.71 (base 100).

Estos datos nos llevan a la información que proporciona el INEGI, en la cual menciona que el 18.7 % de la población total de 15 años y más tienen

instrucción superior, no obstante, dicho indicador no proporciona información sobre el número de jóvenes que concluyen o dejan trancos sus estudios de nivel superior.

Tabla 6. Características generales relacionadas con la universidad

<b>Aspectos</b>		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Universidad	UAN	35	26
	UT	83	60
	ITT	13	9
	UPEN	7	5
Carrera	TSU	82	60
	Lic	37	27
	Ing	18	13
Promedio general			88.71
<b>Año de la carrera*</b>			
Primer año		78	57
Segundo año		29	21
Tercer año		23	17
Cuarto año		6	4
Quinto año		2	1

*Nota.* UT = Universidad Tecnológica de Nayarit. ITT = Instituto Tecnológico de Tepic. UPEN = Universidad Politécnica del Estado de Nayarit. TSU = Técnico Superior Universitario. Lic = Licenciatura. Ing = Ingeniería. \* Debido a que los ciclos escolares en UT y la UPEN son cuatrimestrales, se decidió agruparlos por años cursados de carrera.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento

La población económicamente activa del estado de Nayarit es de 631 mil 627 personas, mientras que la población ocupada de 15 años y más, son 603 mil 434 personas. En la actualidad el estudiar una carrera universitaria, representa un gran reto para los jóvenes, ya que algunos de ellos se tienen que dedicar a trabajar.

La Encuesta Nacional de Egresados (ENE), que realizan el Centro de Opinión Pública de Laureate, profesionistas.org.mx y la Universidad del Valle de México (2017), arrojó que el 42 % de los jóvenes egresados de una IPES, trabajan desde antes de concluir sus estudios. El estudio encontró que la

mayoría de los jóvenes que trabajan provienen de carreras del área de ciencias sociales, humanidades, administrativas y comerciales.

La cifra arrojada por la ENE puede deberse que para los jóvenes es necesario contar con un empleo para poder costear sus estudios universitarios, o costear el nivel de vida que desean y ayudar con los gastos familiares. De acuerdo con el análisis, el 20 % de los jóvenes que manifestaron estar trabajando, a pesar de estar recibiendo el beneficio de PROSPERA; lo pudieron encontrar necesario por los motivos antes expuestos, o bien lo encuentran como un esfuerzo simultaneo para poder adquirir experiencia y mejorar su formación profesional, como parte de una estrategia para abrirse espacio y oportunidades en el mercado laboral.

Tabla 7. Información relacionada con la realización de otra actividad económica

Otra actividad económica	Total	Porcentaje
Sí	28	20
No	107	80

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los cuestionarios.

#### 4.1.1.1. Información general sobre PROSPERA

Con relación al tipo de apoyo del componente educativo, que los jóvenes universitarios recibieron por parte del programa PROSPERA, el estudio encontró que 74 % de los jóvenes recibían un apoyo con corresponsabilidad, contra el 26 % de los jóvenes que recibían un apoyo sin corresponsabilidad (Tabla 9). Estos porcentajes son de interés, ya que a lo largo del documento se ha mencionado que el objeto de estudio se centra en los jóvenes universitarios que reciben el apoyo sin corresponsabilidad, y como se puede observar la mayoría de los jóvenes reciben un apoyo con corresponsabilidad. Esto lleva a la siguiente inferencia; aquellos jóvenes que se encuentran dentro del esquema con corresponsabilidad son aquellos que están por migrar al esquema de apoyo sin corresponsabilidad.

La investigadora llega a esto ya que, las ROP no mencionan en qué momento los jóvenes que migran de un apoyo a otro, dejan de estar condicionados a realizar las actividades marcadas por el programa como lo son la asistencia a citas programadas al servicio de salud, asistir a talleres comunitarios para el autocuidado de la salud, entre otros, para poder gozar del beneficio sin alguna condición.

Tabla 8. Tipo de apoyo percibido

<b>Aspecto</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Apoyo con corresponsabilidad	73	53
Apoyo sin corresponsabilidad	64	47

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Respecto al año desde que perciben el beneficio, el estudio arrojó que 82 jóvenes comenzaron a recibir el apoyo entre el año 2004 y 2016, lo que quiere decir que comenzaron a recibir el beneficio en un esquema de corresponsabilidad, es decir, percibieron el beneficio cursando la educación básica y la educación media superior; mientras que los otros 39 jóvenes comenzaron a recibir el apoyo en un esquema sin corresponsabilidad, lo que quiere decir que empezaron a percibir el beneficio desde el primer año de su educación superior, esta información se encuentra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Año desde que se percibe el beneficio

<b>Aspecto</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Del 2004 al 2013	57	47
Año del beneficio		
Del 2014 al 2016	25	21
Del 2017 al 2019	39	32

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento

#### 4.1.1.2. Información que tienen los jóvenes beneficiarios sobre PROSPERA

En esta sección, las categorías y las variables conceptualizadas en el instrumento permitieron identificar que existe desinformación, respecto a las reglas de operación de operación del programa. El programa PROSPERA, cuenta con reglas de operación que permiten precisar la forma de operar de un programa, con el propósito de lograr niveles esperados de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia, por lo que los jóvenes que perciban el beneficio deben conocerlas.

Al momento de realizar el análisis se suscitó lo siguiente: de los 138 jóvenes, únicamente el 29 % y el 38 % tenían conocimiento acerca de la periodicidad y del monto del apoyo percibido, respectivamente. Mientras que el 71 % y el 62 % de ellos desconocían la información sobre la periodicidad y el monto del apoyo. Este fenómeno, puede suscitarse debido a que i) los encargados de difundir el programa no estén dando la información oportuna y completa sobre el programa; ii) que exista una deficiencia en las instalaciones de PROSPERA para las sesiones informativas; o iii) que los jóvenes a pesar de recibir la información de manera adecuada, no se den el tiempo de leer y conocer las ROP.

Tabla 10. Conocimiento sobre la periodicidad de entrega del apoyo

Aspecto	Total	Porcentaje
Periodicidad del apoyo	Sí	39
	No	21
	No sé	75

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Tabla 11. Conocimiento sobre el monto recibido de la beca

<b>Aspecto</b>		<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Monto recibido	Sí	51	38
	No	20	15
	No sé	64	47

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento

## **4.2. Aprovechamiento y uso del recurso de PROSPERA**

### **4.2.1. Percepción de los jóvenes beneficiarios a cerca de PROSPERA**

Tabla 12. Otro tipo de apoyo recibido

<b>Aspecto</b>		<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Otros apoyos	Sí	22	16
	No	116	84

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Los resultados muestran que, el 22 % de los jóvenes reciben otro tipo de apoyo, aparte del proporcionado por el programa PROSPERA; dejando saber que ese apoyo provenía de otras becas y/o de los padres de familia, contra el 84 % que dijo que no recibía otro tipo de apoyo.

En lo que respecta al tema del Internet (acceso, lugar de acceso y dispositivos de acceso), el estudio arrojó que el 109 de los jóvenes cuentan con acceso a Internet, de los cuales el 41 % tienen acceso desde su hogar. Tan solo en el estado de Nayarit el 30.6 % de las viviendas particulares habitadas disponen de acceso a Internet. Mientras que el 24 %, respondieron que su lugar de acceso a Internet era otro, como datos móviles, renta de computadoras en los *cyber café*, compartían Internet, o bien tenían acceso en más de dos lugares.

Así mismo, el 33 % de los jóvenes mencionaron que los dispositivos desde los cuales tenían acceso a la conexión de Internet eran más de dos,

como como computadora, teléfono celular, *smart TV*, y/o tablet. Las tres principales actividades de los usuarios de Internet, según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT, 2019) en 2018 fueron: entretenimiento (90.5 %), comunicación (90.3 %), y obtención de información (86.9 %).

Tabla 13. Acceso a Internet

<b>Aspecto</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	
Acceso a Internet	Sí	109	79
	No	29	21

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento.

Tabla 14. Lugares de acceso a Internet

<b>Aspecto</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	
Lugares de acceso	Universidad	39	28
	Casa	56	41
	Otro	9	7
	Más de 2 lugares	33	24

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Tabla 15. Dispositivos de acceso a Internet

<b>Aspecto</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	
Dispositivos de acceso	Computadora	19	14
	Teléfono Celular	72	53
	Más de 2 dispositivos	45	33

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Respecto a la percepción que los jóvenes universitarios de las IPES del estado de Nayarit tienen sobre el apoyo que reciben del programa PROSPERA, los resultados analizados arrojaron que el 26 % de ellos se encuentran en un total acuerdo que el monto que reciben mensualmente les alcanza para cubrir sus gastos escolares, contra un 29 % que aseguran que, a pesar de tener ese

ingreso, no han disminuido sus preocupaciones económicas. Por otra parte, el 29 % afirman que no han tenido la oportunidad de tener acceso a otro tipo de beca y/o apoyo por parte del gobierno federal.

Sin embargo, el 31 % contestó que a partir de que tienen la beca de PROSPERA, han tenido mayor oportunidad de acceder a los servicios de telecomunicaciones y por lo tanto a las redes sociales, mientras que el 26 % mantiene una postura neutra respecto a la oportunidad de participar en actividades extracurriculares, ya sea porque tienen acceso a este tipo de actividades de forma gratuita, porque tienen el apoyo de los padres de familia o porque no estén interesados en este tipo de actividades.

*Tabla 16.* Percepción de los jóvenes universitarios sobre las becas PROSPERA

<b>Afirmaciones</b>	<b>Cubro mis gastos escolares</b>	<b>Acceso a redes de comunicación</b>	<b>Otras actividades académicas</b>
Totalmente de acuerdo	26%	17%	20%
De acuerdo	27%	31%	30%
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	23%	22%	27%
En desacuerdo	15%	21%	17%
Totalmente en desacuerdo	8%	9%	6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Tabla 17. Percepción de los jóvenes universitarios sobre las becas PROSPERA (continuación)

Afirmaciones	Actividades culturales extracurriculares	Disminución preocupaciones económicas	Otra beca y/o apoyo
Totalmente de acuerdo	18%	20%	13%
De acuerdo	14%	31%	24%
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	26%	29%	29%
En desacuerdo	21%	15%	21%
Totalmente en desacuerdo	21%	5%	13%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento.

#### 4.2.2. Sobre el uso que los jóvenes beneficiarios de PROSPERA le dan al beneficio percibido

Para finalizar el apartado de resultados, se realizó el análisis de los datos obtenidos acerca del uso que los jóvenes universitarios que se encuentran inscritos en una IPES le dan al beneficio percibido. Los resultados arrojaron que la mayor parte de la beca la destinan a aquellas cosas que están directamente relacionadas con la universidad (pago de colegiaturas, transporte, compra de artículos escolares, entre otros); al apoyo de la economía familiar y otros.

Los resultados obtenidos de este ítem, revelan que el 72.1 % de los jóvenes destina la mayor parte de su beca a gastos relacionados con la universidad, mientras que el 14.2 % destinan un porcentaje a la compra de alcohol y cigarros.

Por otra parte, el 19.7 % reveló que parte de su ingreso (beca), lo destinan a la compra de ropa, calzado, lo ahorran para algún tipo de imprevisto, o simplemente lo utilizan para realizar algún viaje. Un dato interesante arrojado durante el análisis mostró, que el 26.8 % destinan un porcentaje de su beca a los gastos del hogar.

Tabla 18. Uso de la beca

<b>Rubro</b>	<b>Porcentaje</b>
Universidad*	72.1
Renta	15.8
Ocio	15.3
Vicios	14.2
Ayuda gastos hogar	26.8
Otros	19.7

*Nota.* Dentro del rubro de universidad se incluyen los siguientes conceptos: transporte, comida durante la estancia en la institución, pago de inscripción, pago de semestre o cuatrimestre, compra de libros, compra de artículos escolares, y compra de uniformes.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento

## **Conclusiones y consideraciones finales**

“La inteligencia más el carácter es el objetivo de la verdadera educación”

*Martin Luther King Jr*

La presente investigación realizó un análisis sobre la percepción y utilización que los jóvenes universitarios del estado de Nayarit les dan a los recursos otorgados por el Programa de Inclusión PROSPERA, enfocándose en el componente educativo para la educación superior que maneja el programa.

Así pues, contar con acceso a la educación, aparte de ser un derecho humano, es una de las principales herramientas que ayudan a impulsar el desarrollo social y económico de una sociedad a fin de obtener ventajas de formación como mejores oportunidades de desarrollo personal y profesional (mejores ingresos), en comparación de aquellos que no tienen la oportunidad de acceder a la educación.

De tal manera que los gobiernos a lo largo del tiempo se han centrado en mejorar el bienestar de la población por medio de promesas en términos de educación, salud, empleo y seguridad. Estas promesas son el resultado de la implementación de políticas públicas en materia social, y consideradas como intervenciones del Estado que tienen la finalidad de abatir problemas sociales experimentados por la sociedad. Su objetivo primordial consta en proteger a la población a fin de que rompan el círculo vicioso de la pobreza.

Dada la importancia y el efecto que tiene la asignación de recursos económicos a las funciones de desarrollo social, las políticas públicas enfocadas en materia social se han convertido en el punto de partida para redirigir los subsidios implementados por los gobiernos. En contexto histórico, las políticas sociales han ido evolucionando desde las demandas sociales provocadas por la Revolución Mexicana, las cuales se centraban en la idea de que la sociedad no encontraba la suficiente ampliación de oportunidades para mejorar la calidad de vida.

Por ende, la importancia de que el Estado interviniera a través de un gobierno que ofreciera políticas públicas, que no solamente se centrara en mejorar la calidad de vida, sino que enfocara también sus esfuerzos en hacerlas más equitativas. Según lo planteado por Scott (2004), el gobierno federal, es el mejor capacitado para coordinar la asignación de recursos públicos entre estados y municipios de una manera eficaz y equitativa; mientras que la función de los gobiernos locales es destinar los recursos en proyectos específicos que se desarrollen en función de las necesidades locales específicas.

Dichos proyectos específicos, son políticas públicas en materia social, dicho de otra manera, son los programas sociales; mientras que los subsidios, son apoyos monetarios que tienen la tarea de cumplir con el desarrollo del capital humano de la población beneficiaria a bien de incidir en el desarrollo económico local. Los programas sociales, constituyen un mecanismo de redistribución de recursos económicos que tratan de compensar las desigualdades sociales ofertando bienes y servicios en materia de salud, vivienda y educación.

Es así como, el diseño y la gestión de los programas sociales, puede resultar una tarea compleja, ya que deben basarse en información concreta y certera que resulte de una evaluación clara; por lo que los administradores de los programas sociales deben tener la capacidad de identificar a los beneficiarios previstos y mejorar los efectos y la eficacia de los programas.

Es importante resaltar que el buen funcionamiento de la política social y por ende de los programas sociales, implica enfrentar y vencer los retos que se presenten en materia política y fiscal, con la finalidad de lograr una mayor cooperación y coordinación entre los tres órdenes de gobierno (Cogco, Rodríguez y Pérez, 2010). Por lo tanto, en la elaboración de los programas sociales el Gobierno Federal y los gobiernos locales deben tener una visión compartida respecto a la mejora de prácticas para su elaboración y ejecución, para que así se llegue a tener una política social más eficiente.

Para que esto pueda lograrse, sería de suma importancia que los gobiernos establezcan mecanismos precisos y fidedignos de evaluación, para que se le dé seguimiento y se replanteen o bien se suspendan los programas sociales. También, resultaría importante que los ejecutores de los programas sociales se encuentren capacitados para elaborar y evaluar el costo-beneficio de los programas existentes, antes de tomar una decisión sobre los programas que podrían tener mejores efectos en la sociedad y cumplir así el objetivo general del gobierno y generar respuestas más efectivas a los problemas de la población.

Generar respuestas más efectivas, tendría como resultado brindar una atención efectiva y proporcionar una respuesta más inclusiva al problema de la pobreza y, por ende, buscar que la población que enfrenta dicho problema trascienda el asistencialismo y mejore sus condiciones de vida; asegure el goce y acceso de sus derechos sociales; y tenga la oportunidad de experimentar un desarrollo social con igualdad de oportunidades.

El experimentar un desarrollo social con igualdad de oportunidades, incide en el desarrollo endógeno del territorio, por lo que al experimentar lo antes mencionado, incide en que el territorio sea capaz de generar un dinamismo económico y, por lo tanto, experimente una mejoría en la calidad de vida. Ante este planteamiento, Boisier (2004), sostiene que el desarrollo endógeno permite generar un territorio con las condiciones necesarias que permitan a los seres humanos potenciarse a sí mismos para llegar a ser verdaderas personas humanas, ya que el desarrollo no lo hace sino las personas en su individualidad y en su sociabilidad, es decir en su colectividad.

Derivado de las políticas públicas en funciones de desarrollo social, y a fin de generar respuestas efectivas que incidan en el desarrollo social y local, se encuentra el Programa de Inclusión Social PROSPERA. El programa PROSPERA, se encuentra dentro de las que mayor impacto y duración ha recibido entre los programas de transferencias condicionadas; y que a su vez ha servido de ejemplo para la implementación de programas sociales en otros

países; y que, a su vez, según lo planteado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (2018); lo ha posicionado como pionero de los programas de transferencias monetarias condicionadas.

El programa PROSPERA tiene tres componentes principales que son: salud, alimentación y educación. Su objetivo general, se centra en el fortalecimiento del cumplimiento efectivo de los derechos sociales, para que la población en situación de pobreza potencie sus capacidades, a través de acciones que las amplíen y de esa manera puedan acceder a otras dimensiones del bienestar. De los tres componentes, el componente educativo conforma el monto mayor del presupuesto dirigido al programa, sobre todo por las becas destinadas a la educación de los jóvenes beneficiarios del programa.

La importancia de que se apliquen y cumplan los principios de eficacia y eficiencia en la asignación de recursos al programa prospera, radica en que la inversión que el gobierno ha realizado a través de este programa solo ha pretendido reducir la condición de vulnerabilidad, así como alcanzar el 100 % en cobertura escolar e intentar disminuir la deserción. Cabe mencionar que la pretensión de alcanzar la cobertura y disminuir la deserción en su totalidad, solamente ha centrado sus esfuerzos en la educación básica y la educación media superior.

De ahí es que los autores Ocegueda, Miramontes y Moctezuma (2014), afirman que la política social y educativa de México ha encaminado sus esfuerzos para que la educación se convierta en una estructura de apoyo a la competitividad; y señalan la importancia de que los programas sociales provean becas a jóvenes de escasos recursos, amplíen la cobertura, desarrollen infraestructura, fortalezcan la docencia y la investigación, así como también promuevan la formación de profesores.

La provisión de las becas otorgadas a los jóvenes a través de los programas sociales, se encuentran contempladas dentro del presupuesto público (PEF). La provisión de becas que realiza el programa PROSPERA a los jóvenes de educación superior son de ayuda para ellos porque eso les permite

cubrir gastos escolares básicos, como lo son la compra de artículos escolares, compra de copias, pago de semestres/cuatrimestres y/o anualidades. No obstante, la información encontrada a partir de la revisión de la literatura y el análisis de resultados no proporcionó datos sobre si las IPES contaban con algún dato sobre la eficiencia terminal de aquellos estudiantes que tenían una beca, en este caso, la beca del programa PROSPERA. Tampoco mostró resultados acerca de la ampliación de la cobertura de las matrículas.

De ahí, se infiere que al igual que la administración de los recursos por parte de los administradores de los programas representa un reto, la planeación del presupuesto público también y, por lo tanto, resulta importante que estos retos se aborden desde una administración eficaz y eficiente.

Para que el presupuesto público, que se dirige a los programas sociales, pueda cumplir los principios de eficacia y eficiencia, según lo planteado por Smith (1994), deben cumplir con dos objetivos: 1) suministrar al pueblo ingresos suficientes; y 2) proveer al Estado de ingresos suficientes para la prestación de servicios públicos. Por otra parte, Keynes (2003), señaló que, bajo la visión de la demanda agregada, y a su vez, coincidiendo un poco con las ideas de Smith; la eficacia y la eficiencia del presupuesto, debe representar un elemento de estabilización a nivel macroeconómico y un medio para facilitar la liquidez de la nación.

A su vez, Musgrave (1973), añadió que el presupuesto también debe cumplir con tres funciones que sean complementarios al sistema: 1) asignar recursos para cubrir las necesidades sociales, por medio de la captación de impuestos para que posteriormente se inviertan en bienes y servicios públicos; 2) redistribuir el ingreso para realizar los ajustes correspondientes en el reparto de la riqueza y; 3) la estabilización macroeconómica, para contrarrestar los efectos de las crisis y los auges a lo largo de los ciclos económicos.

Es así como los autores convergen sobre la idea de que el presupuesto público, debe partir de un principio de racionalidad que obedezca causas de

carácter económico y social, mismas que deben contemplarse en todo momento para que la calidad del gasto no se vea afectada, ya que este funge con un peso significativo dentro de su planteamiento. Y para que esto pueda ser posible, los responsables de planearlo deben conocer, analizar y aplicar de manera adecuada las técnicas de planificación, satisfaciendo dos condiciones fundamentales: 1) generar incentivos para la acción individual y colectiva y; 2) producir resultados.

De acuerdo con lo planteado, el que la asignación de recursos a un programa social como lo es PROSPERA, produzca resultados, requiere de una evaluación por parte de los beneficiarios. Es decir ¿qué percepción tienen ellos sobre el recurso recibido? El análisis de los resultados arrojó información importante respecto a este cuestionamiento. En primera instancia se encontró que 20 % de los jóvenes necesitaban de un empleo para poder solventar los gastos de una manera más amplia, mientras que el 16 %, requirieron de otro apoyo (beca o apoyo por parte de los padres de familia). Y esto se puede contrastar de dos formas; la primera sería en que los resultados producidos no estén siendo efectivos en términos monetarios, o bien que aquellos estudiantes que tengan un empleo lo tengan para poder adquirir experiencia y mejorar su formación profesional. Esto último se sustenta por que el 29 % de los jóvenes beneficiarios tuvieron una percepción neutra, al preguntarle si desde que percibían el beneficio no habían tenido la necesidad de solicitar o recibir otra beca u otro apoyo.

Seguido de esto y siguiendo la misma línea de la percepción, el 30 % estuvo de acuerdo en que el recibir la beca del programa PROSPERA, les daba la oportunidad de tener acceso a otras actividades académicas como lo fueron, participación en actividades deportivas, cursos de idiomas, o alguna participación en congresos. Por otra parte, el 31 %, también coincidió que desde el momento que tuvieron el beneficio, tuvieron más oportunidad de obtener acceso a las redes de comunicación; ya que aquellos que contaban con

un dispositivo móvil, como lo es el celular (53 %), pudieron tener acceso desde sus datos móviles.

Derivado del análisis de los resultados antes expuestos, se encontró que para evaluar la eficiencia y la eficacia del programa, no basta con la percepción que los jóvenes beneficiarios tienen sobre él, sino que también es importante que las evaluaciones que se realicen centren la atención al componente educativo, enfocado a la educación superior; ya que al momento de realizar la revisión de la literatura, se encontró que los análisis realizados por la SEDESOL, o por una dependencia externa que sea encargada de evaluar, se enfocan en los componentes de salud, alimentación y educación (básica y media superior).

Dichas evaluaciones, aparte de tener que centrar sus evaluaciones en el componente educativo para la educación superior, deben incluir indicadores que ayuden a comprender o conocer el uso que los jóvenes están haciendo del recurso. También sería importante que los administradores de los programas contemplen una campaña para concientizar a los beneficiarios sobre la importancia de usar los apoyos en su proceso educativo.

Si bien el análisis de resultados, en el apartado del uso que los jóvenes le dan al recurso percibido, arrojaron que el 72.1 % de ellos lo ocupan para cubrir sus gastos relacionados con el rubro de la universidad y así ayudarse a su crecimiento profesional, también arrojó que el 26.8 % lo destinan a la ayuda de gastos del hogar.

La literatura recapitula sobre la relación entre escolaridad y desarrollo, dejando claro que en el mundo actual el incrementar el acceso a la educación no es suficiente, sino que es necesario garantizar una educación de calidad. Ya que el desarrollo humano, según lo planteado por Sen (2009), gira alrededor de la promoción de la riqueza de la vida humana, antes que la de la economía en la que los seres humanos viven, esto es lo que él considera el eje central del enfoque del desarrollo. Esto podría significar que los jóvenes sí son el futuro del

país y por lo tanto el tener a la juventud preparada, no solo en un ámbito laboral, sino también en el educativo, traería beneficios para todos. Es decir, beneficiaría tanto al joven como a las empresas y por lo tanto el desarrollo económico, social y local de un país.

Una de las metas de la presente investigación, era la comprobación de la hipótesis planteada al inicio del presente documento la cual versaba de la siguiente manera:

**“La asignación de los recursos públicos dirigidos a las funciones de desarrollo social, en educación superior, mediante el programa PROSPERA, y el uso que los estudiantes del estado de Nayarit-como beneficiarios del programa le dan al recurso percibido como becas para la educación superior, garantiza que los estudiantes concluyan su preparación académica en tiempo y forma; lo que se podría considerar como una contribución a la formación de capital humano que inciden el Desarrollo Económico Local”**

Dados los resultados obtenidos por la presente investigación, revelan que en el último año de la carrera el porcentaje de alumnos que son beneficiarios del programa PROSPERA, es muy bajo. Por lo que, la hipótesis planteada se rechaza.

Finalmente, sería importante tener en consideración que hoy en día, el mejorar los niveles de educación e impulsar el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y el capital social, acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades, son considerados por Moto (2002), como factores importantes para lograr un desarrollo social, humano y económico en armonía con la naturaleza.

Por lo tanto, la educación es una capacidad esencial que permite al individuo convivir en sociedad e intercambiar ideas y obtener un empleo; por ello ayuda a aumentar la libertad y fomenta actitudes favorables para el desarrollo,

es así que los autores Moreno-Brid y Ruíz-Nápoles (2010), señalan que fortalecer las instituciones de educación superior (IES), especialmente las públicas, son un factor clave para aumentar la competitividad internacional de la estructura productiva, lo que podría generar un mayor nivel de vida de largo plazo.

Una vez cumplidos los objetivos y rechazada la hipótesis, se tomó en cuenta que el diseño de esta investigación fue explicativa de corte transversal se considera un primer acercamiento al tema desde esta perspectiva por lo que este trabajo aporta las siguientes líneas de investigación a proyectos futuros:

1. Evaluar la eficiencia terminal de los jóvenes beneficiarios con el programa sucesor “Jóvenes escribiendo el futuro”, mismo que pertenece al programa de becas Benito Juárez de la presente administración federal; y construir indicadores de eficiencia y eficacia, que den como resultado la construcción de la matriz de indicadores de resultados del programa, centrándose en la educación superior.
2. Analizar y evaluar el impacto que tiene la eficiencia terminal en los jóvenes que cuenten con la beca “Jóvenes escribiendo el futuro”, en la IPES y en el desarrollo local.

## Referencias

Acosta, F. (2010). De PRONASOL a Oportunidades: política social y persistencia de la pobreza en México . *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* (11), 231-246.

Acosta, F. (2010). La evaluación de la política social en México: avances recientes, tareas pendientes y dilemas persistentes. *Papeles de Población* , 16 (64).

Auditoría Superior de la Federación. (2016). Introducción al sistema fiscal mexicano. *Apuntes Didácticos* , 1-47.

Barragán, D. (16 de febrero de 2017). ¿Los resultados de PROSPERA en 2015? *Sinembargo* .

Boisier, S. (2004). *Desarrollo endógeno: ¿para qué?, ¿para quién?* . Ponencia.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2004). *Ley General de Desarrollo Social. Ley*.

Cámara de Diputados. (2014). Programas sociales. Recuento de sus principales aspectos. *Cámara* (33), 03-08.

Cañedo, A., & Ramírez, J. (24 de septiembre de 2014). Con PROSPERA, ¿tendrán más oportunidades? *Animal Político* .

Cardozo, M. I. (2005). Neoliberalismo y eficiencia de los programas sociales en México. *Política y Cultura* (24), 169-186.

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (2018). *Evaluación de consistencia y resultados 2017-2018. PROSPERA Programa de Inclusión Social*. Evaluación.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social para el Desarrollo . (2018). *Evolución de una visión de la política de desarrollo social en México: la apuesta por las nuevas generaciones*. Ciudad de México.

Consejo Nacional de Armonización Contable. (2011). *Clasificación administrativa*. Acuerdo por el que se emite la clasificación administrativa.

Consejo Nacional de Armonización Contable. (2010). *Clasificación funcional del gasto (finalidad, función y subfunción)*. Acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Líneas del bienestar*. Ciudad de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). *Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Manual.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*. Manual.

Degante, T. A. (2013). *Análisis del gasto público aplicado a las políticas de seguridad. Estudio de caso: Policía Federal del 2000 al 2012*. Tesis de Maestría, Ciudad de México.

Diario Oficial de la Federación. (2006). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Ley Federal.

Diario Oficial de la Federación. (2017). *Reglas de operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social*. Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA, Ciudad de México.

Flores, R., Flores, I. & Vázquez, M. Á. (2013). La importancia del proceso de planificación y el presupuesto administrativo en las instituciones gubernamentales. *Boletín Científico XIKUA*, 1 (2).

Fonseca, A. (2006). Los sistemas de protección social en América Latina: Un análisis de las transferencias monetarias condicionadas. 1-19.

Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. (2003). *Análisis de las finanzas públicas en México*. Ciudad de México.

Franco, G., & Canela, F. (2016). Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos. *Revista Opera* (18), 159-181.

Galindo, M., & Ríos, V. (2015). Deuda pública. *Serie de Estudios Económicos*, 1, 1-11.

Gómez, F. E., & Zárate, M. A. (2011). Gasto público en educación frente al comportamiento de los principales agregados económicos en Latinoamérica. *Revista Finanzas y Política Económica*, 3 (1), 27-38.

Gutiérrez, A. A. (2015). Gasto público y presupuesto base cero en México. *El Cotidiano* (192), 13-32.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.

Hevia, F. (2009). De Progres a Oportunidades: efectos y límites de la corriente cívica en el gobierno de Vicente Fox. *Sociológica* (70), 43-81.

Ibarra, A. (2009). *Introducción a las finanzas públicas*. Cartagena de Indias.

Junta de Comercio y Desarrollo. (2014). *Programas de inclusión social y crecimiento incluyentes en los países de desarrollo*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

La educación superior: ¿un bien público? 2006 *Universidades* 3223-26

Levy, S., & Rogríguez, E. (2005). *Sin herencia de pobreza. El programa Progresa-Oportunidades de México*. Ciudad de México: Banco Interamericano de Desarrollo.

London, S., & Formichella, M. M. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la educación. *Economía y Sociedad*, XI (17), 17-32.

Maynard, J. (2003). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. (E. Hornedo, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.

Mendoza, J. (2017). Financiamiento de la educación superior en la primera mitad del gobierno de Enrique Peña Nieto: ¿fin de la expansión? *Perfiles Educativos*, XXXIX (156), 119-140.

México Evalúa. Centro de Análisis de las Políticas Públicas. (2011). 10 puntos para entender el gasto educativo en México: Consideraciones sobre su eficiencia. 1-20.

Moreno-Brid, J. C., & Ruiz-Nápoles, P. (2010). La educación superior y el desarrollo económico en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, I (1), 171-188.

Moreno-Brid, J. C., Pérez, N., & Villareal, H. J. (2017). ¡Ay Bartola!: los riesgos de unas finanzas públicas austeras en México. *EconomíaUAN*, 14 (41), 57-74.

Ocegueda, J. M., Miramontes, M. A., & Moctezuma, P. (2014). La educación superior en México: un estudio comparativo. *Ciencia Ergo Sum*, 21 (3), 181-192.

Orozco, P., Barrón, K. S., & Gómez, C. S. (2015). Análisis de la política social en Nayarit: El caso del programa Oportunidades. *Estudios Sociales*, 23 (46), 84-111.

Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. 23 (1), 9-17.

Rojas, C. (1992). El Programa Nacional de Solidaridad: hechos e ideas en torno a un esfuerzo. *Comercio Exterior*, 42 (5), 440-448.

Scott, J. (1999). *Análisis del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA): México*. Estudio RIMISP-FAO, México.

Secretaría de Desarrollo Social. (s.f.). *Padrón Único de Beneficiarios*. Recuperado el 30 de septiembre de 2018, de Padrón Único de Beneficiarios: <https://pub.sedesol.gob.mx/spp/resumenes/padronunico.jsp>

Secretaría de Desarrollo Social. (30 de noviembre de 2015). *Secretaría de Desarrollo Social*. Recuperado el 14 de junio de 2017, de <http://www.gob.mx/prospera/que-hacemos>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2006). *Clasificación económica del gasto público*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Glosario*.

Sen, A. (2009). Desarrollo económico y libertad. *Revista Apuntes del CENES*, XXVIII (48), 311-328.

Smith, A. (1994). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza Editorial.

Soto, A. (2007). Finanzas públicas y las funciones del Estado. *Investigación y Ciencia* (37), 45-48.

Stiglitz, J. E. (2000). *La economía del sector público*. (A. Bosch, Ed.)

Tacuba, A. (2016). Las funciones del presupuesto público en la economía. Revisando los fundamentos y las experiencias. *Revista Universitaria Ruta*, 18 (2), 111-130.

Torres, G. (2007). La evaluación de las políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México. *Política y Cultura* (27), 197-201.

Vázquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales* (11), 183-2010.

Vázquez, A. (2000). La política del desarrollo económico local. 21-45.

Vega, P. (1998). Teoría de sistemas y evaluación de programas sociales. *Última Década* (9), 1-15.

Villalobos, G., & Pedroza, R. (2009). Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico. *Tiempo de Educar*, 10, 273-306.

## Anexos

### Anexo 1. Cuestionario



**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**Área de Ciencias Económicas Administrativas**  
**Unidad Académica de Economía**  
**Maestría en Desarrollo Económico Local**



El presente cuestionario está dirigido a los jóvenes beneficiarios del programa PROSPERA que se encuentran estudiando el nivel superior en una institución pública del estado de Nayarit. Sus datos serán confidenciales y estarán protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFDPPP) aprobada el 27 de abril de 2010. El presente estudio pretende analizar la utilización y el efecto de las becas destinadas a la educación superior.

**Instrucciones:** Después de leer cada una de las preguntas, te solicitamos elegir la respuesta que consideras adecuada (favor de responder con la mayor honestidad posible).

Folio: \_\_\_\_\_

#### **A. Información sociodemográfica**

##### 1. Sexo

1.1 Masculino [  ]    1.2 Femenino [  ]

##### 2. ¿Qué edad tienes?

\_\_\_\_\_ años

##### 3. ¿Cuál es tu estado civil?

3.1 Soltero [  ]    3.2 Separado [  ]    3.3 Viudo [  ]

3.4 Casado [  ]    3.5 Divorciado [  ]    3.6 Unión libre [  ]

4. ¿Cuál es tu lugar de origen?

\_\_\_\_\_

5. Actualmente, ¿dónde vives?

Estado \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_

6. ¿En qué universidad estudias?

6.1 Universidad Autónoma de Nayarit

6.2 Universidad Tecnológica de Nayarit

6.3 Instituto Tecnológico de Tepic

6.4 Universidad Politécnica del Estado de Nayarit

7. ¿Qué carrera cursas?

\_\_\_\_\_

8. ¿Qué semestre/cuatrimestre cursas?

\_\_\_\_\_

9. ¿Cuál es tu promedio general?

\_\_\_\_\_

10. Además de la universidad, ¿realizas alguna actividad económica?

¿Cuál?

10.1 Sí       10.2 No

Especifica \_\_\_\_\_

### **B. Información sobre el Programa de Inclusión Social PROSPERA**

11. ¿El apoyo que recibes por parte de PROSPERA, está condicionado a que realices alguna actividad como: asistir a citas programadas al servicio de salud y/o asistir a talleres comunitarios para el autocuidado de la salud?

11.1 Sí [ ]                      11.2 No [ ]

12. ¿Desde qué año percibes el beneficio?

\_\_\_\_\_

13. La periodicidad de entrega de la beca y del apoyo para el transporte  
¿corresponde al marcado por las reglas de operación del programa?

13.1 Sí [ ]            13.2 No [ ]            13.3 No sé [ ]

14. El monto que recibes de la beca, junto con el que recibes de apoyo para  
transporte ¿corresponde al marcado por las reglas de operación del  
programa?

14.1 Sí [ ]            14.2 No [ ]            14.3 No sé [ ]

**C. Percepción y uso sobre el recurso otorgado por el programa  
PROSPERA**

15. Aparte del recurso otorgado por el programa PROSPERA ¿cuentas con  
algún otro apoyo? ¿Cuál?

15.1 Sí [ ]            15.2 No [ ]

Especifica \_\_\_\_\_

16. ¿Cuentas con acceso a internet?

16.1 Sí [ ]            16.2 No [ ]

17. ¿Desde qué lugar tienes acceso a internet?

17.1 Universidad [ ]    17.2 Casa [ ]    17.3 Oficina [ ]    17.4 Otro [ ]

Especifica \_\_\_\_\_

18. ¿Desde qué dispositivos tienes acceso a Internet?

18.1 Computadora [ ]    18.2 Teléfono celular [ ]    18.3 Tablet [ ]

18.4 Otro [ ]    Específica \_\_\_\_\_

19. De los rubros que se te presentan a continuación, selecciona con una **X** aquellos que utilices e indica qué porcentaje de beca le destinas.

Rubro	(X)	Porcentaje destinado
19.1 Transporte		
19.2 Pago de renta		
19.3 Comida durante mi estancia en la universidad		
19.4 Pago de inscripción		
19.5 Pago de semestre/cuatrimestre		
19.6 Compra de libros		
19.7 Compra de artículos escolares		
19.8 Compra de uniformes		
19.9 Ocio		
19.10 Vicios		
19.11 Ayudar a mis papás con los gastos del hogar		
19.12 Otros		
<b>Total</b>		<b>100 %</b>

Especifica \_\_\_\_\_

Especifica \_\_\_\_\_

Especifica \_\_\_\_\_

20. En una escala del 1 al 5, donde el uno indica estar totalmente de acuerdo y el 5 totalmente en desacuerdo, desde que tienes el recurso:

Afirmaciones	1	2	3	4	5
20.1 Me alcanza para cubrir mis gastos escolares					
20.2 Tengo más acceso a redes de comunicación (internet, telefonía celular, entre otros)					
20.3 Tengo más oportunidad para realizar otras actividades académicas					
20.4 Aumentó mi posibilidad para complementar mi vida cultural extracurricular (viajar, ir al cine, entre otros)					
20.5 Han disminuido mis preocupaciones económicas					
20.6 No he tenido necesidad de solicitar otra beca y/o apoyo.					
20.7 No tengo la necesidad de trabajar, para poder cubrir mis gastos					

Elaboró: María José Saavedra

## Anexo 2. Fotografías de trabajo de campo



Imagen 1. Aplicación de cuestionarios

Fuente: Elaboración propia.



Imagen 2. Aplicación de cuestionarios

Fuente: Elaboración propia.



Imagen 3. Aplicación de cuestionarios

Fuente: Elaboración propia.



Imagen 4. Aplicación de cuestionarios

Fuente: Elaboración propia